



# REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR

Establecimiento	Colegio Sao Paulo	
Año	2022	
Fecha elaboración	Fecha revisión	Fecha actualización
2019	Diciembre 2022	Diciembre 2023





## **TÍTULO I – Disposiciones generales**

### **ARTÍCULO 1º:**

El presente reglamento de evaluación y promoción escolar se aplica en el Colegio particular subvencionado Sao Paulo de la comuna de Estación Central, según lo dispuesto en el decreto Nº 67/2018 del Ministerio de Educación, que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción escolar y deroga los decretos exentos Nº 511 de 1997, Nº 112 de 1999 y Nº 83 de 2001; adoptando el régimen semestral para el desarrollo del proyecto académico del establecimiento.

### **ARTÍCULO 2º:**

Para efectos del presente decreto, se entenderá por:

- a) Reglamento: Instrumento mediante el cual los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente establecen los procedimientos de carácter objetivo y transparente para la evaluación periódica de los logros y aprendizajes de los estudiantes, basados en las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción reguladas por este decreto.
- b) Evaluación: Conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los estudiantes puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.
- c) Calificación: Representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación, que permite transmitir un significado compartido respecto a dicho aprendizaje mediante un número, símbolo o concepto.
- d) Curso: Etapa de un ciclo que compone un nivel, modalidad, formación general común o diferenciada y especialidad si corresponde, del proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla durante una jornada en un año escolar determinado, mediante los Planes y Programas previamente aprobados por el Ministerio de Educación.
- e) Promoción: Acción mediante la cual el estudiante culmina favorablemente un curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresando del nivel de educación media.

Este reglamento se entrega al apoderado en el momento de la matrícula, y está disponible siempre para todos los estudiantes, padres y/o apoderados, por medio de una copia física disponible en Dirección y en Administración, y por medio de una copia digital en la página web del Colegio. A su vez, también al momento de la matrícula, está disponible en todos los procesos que se requieran, en las plataformas SIGE y SAE, y en el Departamento Provincial de Educación Poniente de Santiago.

### **ARTÍCULO 3º:**

Los estudiantes tienen derecho a ser informados de los criterios de evaluación; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento.

Por lo mismo, el presente reglamento escolar se aplicará a partir del año escolar 2020, a los estudiantes de todos los niveles educacionales impartidos en el Colegio, es decir, desde el Nivel de Transición 1 (NT1 - pre kínder) hasta el nivel de Cuarto año de Educación Media. Año a año será analizado por el Equipo de Gestión del Colegio para la incorporación de modificaciones que proponga el Consejo de Profesores y nuevas normativas ministeriales; además de ser publicado y difundido, al inicio de cada año escolar, para el conocimiento de





toda la comunidad escolar; y reformulado, según las mejoras sugeridas por las Bases Curriculares, los Planes y los Programas de estudio actualmente vigentes.

La planificación, coordinación y supervisión del proceso evaluativo está a cargo del Equipo Técnico Pedagógico del Colegio, unidad que vela por la correcta aplicación de este reglamento, siendo concordante con la responsabilidad delegada desde la Dirección del establecimiento.

## **TÍTULO II - De la evaluación**

### **ARTÍCULO 4º:**

El proceso de evaluación, como parte esencial de la enseñanza, podrá usarse formativa o sumativamente. Tendrá un uso formativo en la medida que se integra a la enseñanza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes, es decir, cuando la evidencia del desempeño de estos, se obtiene, interpreta y usa por profesionales de la educación y por los estudiantes para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación sumativa, tiene por objeto certificar, generalmente mediante una calificación, los aprendizajes logrados por los estudiantes.

Como parte del proceso de aprendizaje y como una forma de promover la transparencia, todo procedimiento evaluativo está vinculado siempre a los Objetivos de Aprendizaje declarados en las Bases Curriculares actuales. En consecuencia, se podrán utilizar las siguientes formas de evaluación, sin ser excluyentes entre sí:

A.- Según el momento de aplicación:

- Inicial, que busca recoger información sobre los conocimientos previos de los estudiantes y vincularlos a los nuevos aprendizajes
- Procesual, que monitorea el logro de los aprendizajes en un tiempo determinado
- Final, que permite conocer el nivel de logro alcanzado por los estudiantes una vez terminado el proceso de aprendizaje.

B.- Según la finalidad de la educación:

- Diagnóstica, que orienta el diseño del nuevo aprendizaje a partir de los conocimientos previos de los estudiantes.
- Formativa, que fomenta la retroalimentación, formal e informal, durante el proceso diario, para mejorar los desempeños de los estudiantes.
- Sumativa, que determina el grado de logro de los Objetivos de Aprendizajes y se manifiesta a través de una calificación.

C.- Según quiénes evalúan:

- Autoevaluación, que permite que el mismo estudiante evidencie los logros obtenidos, mediante instrumentos objetivos.
- Heteroevaluación, que permite que un profesional de la educación evidencie los logros obtenidos, mediante instrumentos objetivos.
- Coevaluación, que permite que los mismos pares recolecten información acerca de los logros de sus compañeros, mediante instrumentos objetivos.

### **ARTÍCULO 5º:**

Los estudiantes no podrán ser eximidos de ninguna asignatura del plan de estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas que dicho plan contempla.

No obstante, lo anterior, el Equipo Técnico del Colegio podrá implementar diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las





asignaturas, en casos particulares de estudiantes que requieran y/o necesiten excepciones, por situaciones especiales debidamente certificadas. Asimismo, podrá sugerir y aplicar las adecuaciones curriculares necesarias, según lo dispuesto en los decretos exentos N°s 83, de 2015 y 170, de 2009, ambos del Ministerio de Educación.

### **TÍTULO III - De la calificación**

#### **ARTÍCULO 6°:**

Los establecimientos reconocidos oficialmente certificarán las calificaciones anuales de cada estudiante y, cuando proceda, el término de los estudios de educación básica y media. No obstante, la licencia de educación media será otorgada por el Ministerio de Educación.

En el Colegio, se utilizan los siguientes tipos de calificaciones:

- A) Parcial semestral: Representación del logro obtenido en una evaluación (que contiene diversos indicadores de evaluación) por medio de una calificación.
- B) Acumulativa: Representación del logro de un desarrollo específico de acuerdo con un único indicador de evaluación. Corresponde a la evidencia de los logros obtenidos en diversos momentos de la clase y en distintos periodos, agregándose a una serie de calificaciones, para finalmente promediar una calificación parcial que represente el proceso completo.
- C) Global semestral: Representación del logro obtenido en una evaluación que contiene todos los Objetivos de Aprendizaje desarrollados durante el semestre, por medio de dos calificaciones, o en su defecto, por una.
- D) Final semestral: Corresponde al promedio aritmético de las calificaciones parciales y la global, obtenidas en cada asignatura, registrándose con un decimal y con aproximación de las centésimas a la décima superior (sobre 0.05 a la décima superior).
- E) Final anual: Corresponde al promedio aritmético de las calificaciones semestrales (1º y 2º semestre) de cada asignatura, aproximando la centésima igual o sobre 0.05 a la décima superior.

#### **ARTÍCULO 7°:**

Las calificaciones de las asignaturas de Religión, Consejo de Curso y Orientación no incidirán en el promedio final anual ni en la promoción escolar de los estudiantes. Para evaluar y posteriormente calificar dichas asignaturas, se utilizan solo dos conceptos: S= (Suficiente) e I= (Insuficiente).

Independiente de lo anterior, en las asignaturas antes mencionadas existirán diversas instancias de evaluación que pudiesen ser calificadas cuantitativamente. Estas calificaciones, independiente de su valor numérico, siempre estarán agrupadas y determinadas por:

- Suficiente (S): Desde un 4.0 a 7.0
- Insuficiente (I): Desde un 1.0 a un 3.9

#### **ARTÍCULO 8°:**

##### **Desde NT1 a NT2:**

La calificación final de cada núcleo de aprendizaje deberá expresarse en una escala conceptual que utilice los parámetros de Logrado (L), Medianamente logrado (ML), Por lograr (PL) o No logrado (NL). Estas categorías se determinan por medio del paralelo entre la escala de calificaciones tradicional y los parámetros anteriormente nombrados, donde:





- Logrado, es equivalente a obtener la calificación máxima (7,0), el 100% de logro.
- Medianamente logrado, es equivalente a obtener calificaciones entre un 5,1 y un 6,9, es decir, entre el 76% y el 99% de logro.
- Por lograr, es equivalente a obtener calificaciones entre un 4,0 y un 5,0, es decir, entre el 60% y el 75% de logro.
- No logrado, es equivalente a obtener calificaciones entre un 1,0 y un 3,9, es decir, entre un 0% y un 59% de logro.

En concordancia con lo anterior, para determinar que los estudiantes hayan alcanzado la categoría establecida, el (la) educador (a) considerará observaciones periódicas que evidencien los indicadores de evaluación, por medio de diferentes instrumentos evaluativos determinados en el plan de área prebásica y el modelo académico del Colegio.

**Desde 1º básico a IVº medio:**

La calificación final anual de cada asignatura deberá expresarse en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0.

Cada promedio, semestral y anual, será con aproximación de la centésima igual o superior a 5 a la décima superior. De igual forma, el promedio anual corresponderá a los promedios ponderados de los dos semestres.

En concordancia con lo anterior, para determinar que los estudiantes hayan alcanzado el logro de un aprendizaje, el (la) profesor (a) considerará, en todos sus instrumentos de evaluación, un estándar mínimo de un 60%, que corresponde a la nota 4.0.

**ARTÍCULO 9º:**

La cantidad de calificaciones y las ponderaciones que se utilicen para calcular la calificación final del semestre y del año en una asignatura de cada curso, deberá ser coherente con la planificación que para dicha asignatura realice el profesional de la educación. Esta definición y los ajustes que se estimen necesarios deberán sustentarse en argumentos pedagógicos, se acordarán con el Equipo Técnico y cada profesor deberá informar oportunamente a los estudiantes sin perjuicio de lo establecido en el literal h) del artículo 18 de este reglamento.

Para conocer los parámetros generales y específicos de evaluación y calificación de las asignaturas, se determinan anualmente “planes de área” consensuados por todos los docentes que imparten las asignaturas afines. Estos planes de área permiten reflexionar acerca de las metodologías, didácticas, evaluaciones y calificaciones, y determinar patrones comunes y estándares pedagógicos propios para los estudiantes del Colegio. Estos planes están disponibles en este documento como anexos y son:

Nombre del plan	Asignaturas y núcleos que incluyen
Plan de trabajo área Matemática	Matemática – Pensamiento matemático
Plan de trabajo área Lenguaje	Lenguaje y comunicación – Lengua y literatura – Lenguaje verbal
Plan de trabajo área Historia	Historia, geografía y ciencias sociales – Comprensión del entorno sociocultural – Educación ciudadana
Plan de trabajo área Ciencias	Ciencias naturales – Ciencias para la ciudadanía – Exploración del entorno natural
Plan de trabajo área Técnico Intelectual	Educación física y salud – Tecnología – Inglés -- Filosofía – Corporalidad y movimiento





Plan de trabajo área Artística	Artes visuales – Música – Lenguajes artísticos
Plan de trabajo área Electivos	Electivo personal 3º y 4º medio – Religión – Electivo general 3º y 4º medio
Plan de trabajo área Prebásica	Identidad y autonomía – Convivencia y ciudadanía – Aspectos generales de formación y metodología
Plan de trabajo área Jefatura de Curso	Orientación – Consejo de curso – Aspectos generales del proyecto de curso, formación y metodología

Además, dentro de los protocolos internos de la comunidad escolar y en concordancia con lo anterior, se establece la obligatoriedad de disponer de planificaciones semestrales por cada asignatura, diseñada por cada docente responsable de la misma, y aplicada sosteniblemente como una herramienta fundamental en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. Estas planificaciones son de carácter particular del Colegio, pero pueden ser solicitadas para conocerlas en cualquier momento, por cualquier miembro de la Comunidad Escolar u organismo externo de fiscalización.

#### **TÍTULO IV – De la promoción**

##### **ARTÍCULO 10º:**

En la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los Objetivos de Aprendizaje de las asignaturas del plan de estudio y la asistencia a clases.

- 1) Respecto del logro de los objetivos, serán promovidos los estudiantes que:
  - a) Hubieren aprobado todas las asignaturas de sus respectivos planes de estudio.
  - b) Habiendo reprobado una asignatura, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura no aprobada.
  - c) Habiendo reprobado dos asignaturas, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas no aprobadas.
  
- 2) En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los estudiantes que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual. Para estos efectos, se considerará como asistencia regular la participación de los estudiantes en eventos previamente autorizados por el establecimiento, sean nacionales e internacionales, en el área del deporte, la cultura, la literatura, las ciencias y las artes. La Unidad Técnica del Colegio podrá autorizar la promoción de estudiantes con porcentajes menores a la asistencia requerida.

##### **ARTÍCULO 11º:**

Sin perjuicio de lo señalado en el artículo precedente, el Colegio, a través del Equipo Técnico, debe analizar la situación de aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente, para que, de manera fundada, se tome la decisión de promoción o repitencia de estos estudiantes. Dicho análisis deberá ser de carácter deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, su padre, madre o apoderado.





Esta decisión deberá sustentarse, además, por medio de un informe elaborado por el Jefe Técnico-Pedagógico, en colaboración con el profesor jefe, otros profesionales de la educación, y profesionales del establecimiento que hayan participado del proceso de aprendizaje del estudiante. El informe, individualmente considerado por cada estudiante, considera a lo menos, los siguientes criterios pedagógicos y socioemocionales:

- a) El progreso en el aprendizaje que ha tenido el estudiante durante el año;
- b) La magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el estudiante y los logros de su grupo curso, y las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior; y
- c) Consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender la situación de estudiante y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.

El contenido del informe a que se refiere el inciso anterior, podrá ser consignado en la hoja de vida del estudiante, sin embargo, en el Colegio, se mantienen bitácoras anuales de cada estudiante, incluyendo la historia de este, además de diversos hitos en su proceso educativo.

La situación final de promoción o repitencia de los estudiantes deberá quedar resuelta antes del término de cada año escolar. Una vez aprobado un curso, el estudiante no podrá volver a realizarlo, ni aun cuando estos se desarrollen bajo otra modalidad educativa.

#### **ARTÍCULO 12°:**

El establecimiento educacional deberá, durante el año escolar siguiente, arbitrar las medidas necesarias para proveer el acompañamiento pedagógico de los estudiantes que, según lo dispuesto en el artículo anterior, hayan o no sido promovidos. Estas medidas deberán ser autorizadas por el padre, madre o apoderado.

Por lo mismo, durante el año escolar se implementan diversas acciones (talleres, apoyos psicosociales, apoyos pedagógicos, acompañamientos, tutorías, entre otras) que permiten reforzar, nivelar, potenciar, fortalecer y/o asegurar los Objetivos de Aprendizajes en los estudiantes que obtuvieron y obtienen logros deficientes en alguna asignatura. La participación constante y sostenida en estas acciones es de carácter prioritario para aquellos estudiantes que evidencian logros disminuidos, y a su vez, es responsabilidad absoluta de sus apoderados procurar que los estudiantes asistan sistemáticamente.

#### **ARTÍCULO 13°:**

La situación final de promoción de los estudiantes deberá quedar resuelta al término de cada año escolar, debiendo el establecimiento educacional, entregar un certificado anual de estudios que indique las asignaturas del plan de estudios, con las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente. El certificado anual de estudios no podrá ser retenido por el establecimiento educacional en ninguna circunstancia.

El Ministerio de Educación, a través de las oficinas que determine para estos efectos, podrá expedir los certificados anuales de estudio y los certificados de concentraciones de calificaciones, cualquiera sea el lugar en que esté ubicado el establecimiento educacional donde haya estudiado. Lo anterior, sin perjuicio de disponer medios electrónicos para su emisión según lo dispuesto en el artículo 19 de la ley N° 19.880.





#### **ARTÍCULO 14°:**

En los establecimientos reconocidos oficialmente por el Estado, el rendimiento escolar del estudiante no será obstáculo para la renovación de su matrícula, y tendrá derecho a repetir curso en un mismo establecimiento en la educación básica y en la educación media, sin que por esa causal le sea cancelada o no renovada su matrícula.

#### **ARTÍCULO 15°:**

La licencia de educación media permitirá optar a la continuación de estudios en la Educación Superior, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por ley y por las instituciones de Educación Superior.

### **TÍTULO V – De las disposiciones comunes a considerar**

#### **ARTÍCULO 16°:**

El proceso de elaboración y modificación de este reglamento es liderado por el Equipo Técnico-Pedagógico del Colegio, quien, en diversas reuniones técnicas con el Cuerpo de Profesores, consolida aspectos particulares y generales de evaluación, calificación y promoción formando una propuesta sobre la base de las disposiciones del presente decreto, y de acuerdo con lo dispuesto en el Proyecto Educativo Institucional y en el Reglamento Interno del establecimiento educacional.

La propuesta final, luego de culminar el proceso de modificación (así como aquellos cambios sustantivos), será informada al resto de la comunidad escolar, en el último Consejo Escolar, del año en curso, conforme dictamina la ley.

#### **ARTÍCULO 17°:**

El reglamento deberá ser comunicado oportunamente a la comunidad educativa al momento de efectuar la postulación al establecimiento o a más tardar, en el momento de la matrícula. Las modificaciones y/o actualizaciones al reglamento, serán informadas a la comunidad escolar mediante comunicación escrita o por su publicación en la página web del establecimiento educacional. El reglamento será cargado al Sistema de Información General de Estudiantes-SIGE- o a aquel que el Ministerio de Educación disponga al efecto.

#### **ARTÍCULO 18°:**

En el proceso de evaluación y/o calificación de los Objetivos de Aprendizaje, se utilizan diversos mecanismos, procedimientos e instrumentos adecuados a las características y grados de desarrollo físico, emocional y cognitivo de los estudiantes. Es por esto que en este artículo se detallan y especifican disposiciones y consideraciones mínimas importantes, incluidas en el decreto 67, tales como:

- a) El período escolar semestral o trimestral adoptado:  
El periodo adoptado es semestral para todos los niveles y cursos de enseñanza del Colegio, y, por ende, para todos los estudiantes.
- b) Las disposiciones respecto de la manera en que se promoverá que los estudiantes conozcan y comprendan las formas y criterios con que serán evaluados:





La evaluación como parte importante del proceso de aprendizaje de los estudiantes debe tener criterios objetivos que permitan evidenciar los logros alcanzados. Es por esto que toda actividad evaluada en cualquier asignatura y en cualquier nivel, utiliza algún instrumento validado por la Unidad Técnica Pedagógica (pruebas, rúbricas, listas de cotejo y/o escalas de apreciación) que incluye los Objetivos de Aprendizaje medidos en él e indicadores que evidencian y cuantifican el cumplimiento de actitudes, habilidades y contenidos.

Para que los estudiantes sepan cómo serán evaluados y calificados, al momento de comenzar un semestre, una unidad o un periodo, cada docente informará a los estudiantes las fechas, la forma y los temas medidos en cada evaluación en sus cuadernos de asignatura.

Para apoyar la formación constante de hábitos de estudio, la Unidad Técnica se preocupa de coordinar y calendarizar toda prueba parcial, en forma semestral por curso, de tal forma que solo exista una ***evaluación y calificación de ese tipo*** en el día (sin considerar que podría existir un control de lectura y una prueba parcial el mismo día). Esta calendarización se entrega a los estudiantes formalmente, para ser ubicada en el diario mural del curso, a los apoderados en la primera reunión de apoderados de cada semestre y se publica en la página web del Colegio.

c) Las disposiciones respecto de la manera en que se informará a los padres, madres y apoderados de las formas y criterios con que serán evaluados los estudiantes;

En forma paralela al punto anterior, se incluye en la plataforma virtual de información al apoderado toda evaluación que se aplicará y los temas que esta abarcará, luego de registrar esta misma información en los cuadernos de los estudiantes. Además, según lo descrito en el artículo 9, en el caso que un apoderado desee conocer la metodología aplicada por un profesor en alguna asignatura, puede solicitar ver en la Unidad Técnico Pedagógica el diseño de planificación de esa asignatura.

Para potenciar la vinculación entre el apoderado y el Colegio, se realizan 5 reuniones de apoderados durante el año escolar, donde se explicitan situaciones académicas, disciplinarias y formativas referidas a los estudiantes y de apoyo a la familia del estudiante.

Finalmente, cada apoderado tiene el derecho de solicitar una entrevista individual con el profesor de cada asignatura (en los horarios destinados para ello), cada vez que lo requiera y siguiendo el siguiente procedimiento:

1º Enviar comunicación escrita al profesor que corresponda (asignatura o jefatura), solicitando entrevista.

2º Ver los horarios que el profesor le indicará dentro de sus horas no lectivas.

3º Confirmar su asistencia el día y hora que asistirá, según los horarios propuestos.

d) Respecto de las actividades de evaluación que pudieran llevar o no calificación, incluyendo las tareas que se envían para realizar fuera de la jornada escolar, se deberán establecer los lineamientos para cautelar que exista la retroalimentación de las mismas, las estrategias para el seguimiento de su calidad y pertinencia, y la forma en que se coordinarán los equipos docentes, en el marco de su autonomía profesional, para definir su frecuencia, en función de evitar la sobrecarga y resguardar los espacios de vida personal, social y familiar de los estudiantes;

Cada profesor motivará y fomentará los hábitos de estudio en los estudiantes, entregando diversas estrategias de ejercitación (tareas, investigaciones, guías, etc.) que se realizan durante las clases, en clases prácticas y teórico prácticas, con las respectivas retroalimentaciones de los aprendizajes adquiridos y por adquirir. En





términos paralelos, podrá enviar actividades al hogar para reforzar estos aprendizajes logrados, pero con la exigencia de realizar las correcciones pertinentes en la clase siguiente y las respectivas retroalimentaciones.

En la misma línea, toda actividad que deba realizarse en grupo será con la asistencia del profesor de asignatura, durante las horas de clases, procurando asistir a los estudiantes y guiarlos en su proceso de aprendizaje, promoviendo la corrección in situ y las debidas retroalimentaciones.

Finalmente, y como una manera de potenciar el gusto por la lectura y todas las habilidades que se desprenden de ella, al inicio del año escolar, se entrega la nómina de todos los libros de lectura complementaria personal para que las familias organicen sus tiempos de estudio de manera adecuada y esta lectura sea sistemática. Además, los profesores de la asignatura mantienen mecanismos sistemáticos para monitorear esta lectura y aclarar interrogantes que deriven de ella.

- e) Disposiciones que definan espacios para que los profesionales de la educación puedan discutir y acordar criterios de evaluación y tipos de evidencia centrales en cada asignatura, y fomentar un trabajo colaborativo para promover la mejora continua de la calidad de sus prácticas evaluativas y de enseñanza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6°, 69 y 80 del decreto con fuerza de ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación:

Al término de cada año escolar, se realizan ciclos de reuniones de trabajo de los profesores que imparten la misma asignatura, pero en distinto nivel, para mejorar, modificar y readecuar los "**planes de área**" del Colegio. Estos planes reorientan un sello característico de cada asignatura en la comunidad escolar, permitiendo que todos los profesores establezcan los patrones comunes del área, asegurando el cumplimiento de las acciones y promoviendo un trabajo colaborativo de los docentes.

En términos paralelos, y semanalmente, se establecen dos horarios de trabajo colaborativo de los docentes de ambas jornadas, es decir, **reuniones técnicas** que permiten realizar capacitaciones docentes, reflexiones sistemáticas, refuerzo de estrategias pedagógicas, reformulaciones de decisiones de metodologías, análisis de hitos de los estudiantes y coordinación de los procesos por periodos acotados.

- f) Disposiciones que expliciten las estrategias que se utilizarán para potenciar la evaluación formativa:

La aplicación de la evaluación formativa es una característica fundamental para el docente que trabaja en nuestra comunidad escolar. Nos permite evidenciar logros de objetivos adquiridos o no adquiridos y modificar las didácticas y metodologías aplicadas en forma sistemática. Por lo mismo, en la mayoría de las asignaturas se aplican "**evaluaciones acumulativas**" que muestran hitos importantes de los estudiantes durante las sesiones de las clases.

Estas evaluaciones y sus posteriores calificaciones, se registran en el libro de clases como concepto adicional llamado **calificaciones acumulativas o proceso de aula**, y evidencian actitudes mostradas, conocimientos alcanzados y/o habilidades desarrolladas. Al finalizar este proceso se consolidan los datos recogidos y se determina la calificación final de todo este proceso, obteniendo una calificación parcial del semestre en la asignatura.

A su vez, en cada asignatura y como una característica especial de nuestro Colegio, durante el año escolar, se aplicarán dos auto y coevaluaciones a los estudiantes; determinadas por una escala de apreciación estándar de la comunidad escolar, que muestra las actitudes de los estudiantes frente al proceso de aprendizaje individual





frente a la misma asignatura. Esta coevaluación podría conllevar una calificación parcial en cada asignatura semestralmente.

Finalmente, en nuestro Colegio existen dos periodos que permiten potenciar la evaluación formativa y sumarla al proceso de retroalimentación y didáctica general. Estos son "**periodo de nivelación**" y periodo de retroalimentación de "**prueba final semestral**", establecidos en los protocolos correspondientes al final de este documento como anexos.

g) Disposiciones que establezcan lineamientos para diversificar la evaluación en orden a atender de mejor manera a la diversidad de los estudiantes;

Para potenciar los mecanismos evaluativos del Colegio y enriquecer el proceso de enseñanza completo, en base a los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes, en nuestro modelo académico se detallan diversas actividades pedagógicas que son evaluadas, y en muchos casos calificadas, permitiendo un desarrollo integral de los estudiantes. Estas actividades son aplicadas dentro y fuera del aula, tienen asociados los Objetivos de Aprendizaje, mantienen indicadores de evaluación detallados en los Programas Ministeriales y están determinadas desde el inicio del año escolar, establecidas en nuestro calendario académico, además de los planes por área.

Para el año en curso algunas de las actividades son:

- Proyectos de feria científica
- Exposiciones en Día del Patrimonio Cultural
- Muestra en feria de las artes y de la literatura
- Presentaciones en Spelling bee
- Danzas y bailes en muestra folclórica
- Participación en talleres deportivos y académicos
- Participaciones en competencias deportivas, culturales y académicas

h) Los lineamientos respecto de la forma en que se resguardará que la calificación final anual de los estudiantes en las asignaturas sea coherente con la planificación que para dicha asignatura realice el profesional de la educación, incluyendo la determinación de si se realizará o no una evaluación final y en qué asignaturas. En caso de que la calificación final de la asignatura corresponda a un promedio ponderado, la ponderación máxima de esta evaluación final no podrá ser superior a un 30%;

En las asignaturas de Lenguaje, Historia, Ciencias y Matemática, durante el año escolar y para cerrar el proceso evaluativo de cada semestre, se aplica una evaluación llamada "**prueba final semestral**", con calificación coeficiente 1.

Esta evaluación es un proceso completo cuyo objetivo general es evaluar lo aprendido durante el periodo determinado, fomentando la capacidad de síntesis y la comprensión de las materias fundamentales tratadas en el programa de estudio. La calificación asociada a esta evaluación solo considera el puntaje obtenido en el instrumento y no adiciona ningún otro proceso (puntos adicionales y/o trabajos de complementación).

Para resguardar la coherencia de estas evaluaciones con las planificaciones de las asignaturas, nuestro modelo académico contiene tres hitos importantes en el proceso anual:

- Evaluación inicial.
- Evaluación final semestral I.
- Evaluación final semestral II.





A su vez, la construcción de los instrumentos evaluativos está debidamente determinada en dos protocolos anclados a este documento: anexo: "protocolo de prueba inicial" y anexo "protocolo de pruebas finales semestrales".

i) Las disposiciones sobre la eximición de determinadas evaluaciones que conlleven calificación, sus requisitos y los plazos para las evaluaciones recuperativas;

La eximición de algunas evaluaciones se realiza solo en determinadas problemáticas médicas y/o situaciones especiales que impidan la rendición de la evaluación en un periodo igual o mayor a tres meses, y deben estar debidamente certificadas y autorizadas por la Unidad Técnica. Para esto, el responsable de solicitar esta eximición es el apoderado del estudiante, quien deberá formalizar esta solicitud mediante una entrevista con la Unidad Técnica y presentar los certificados correspondientes.

De manera paralela, aquel estudiante que deba ausentarse a clases debido a enfermedades cortas y/o situaciones familiares y no rinda una evaluación programada, seguirá el "**Procedimiento de evaluaciones atrasadas**" que está disponible en este documento como anexo, en la página web del Colegio y se entrega en la reunión de apoderados.

Finalmente, un estudiante que deba rendir evaluaciones recuperativas podrá extender su asistencia al establecimiento hasta la primera quincena de enero, para cumplir con estos procesos de aprendizaje.

Con respecto a las pruebas finales semestrales a aplicar en cada semestre, existe la posibilidad de eximición en esta evaluación, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia sobre el 90%, incluyendo una semana antes de la aplicación de la prueba.
- Tener un promedio de calificaciones parciales de la asignatura (con todas las calificaciones obtenidas durante el periodo) igual o superior a 6,0.
- Tener todas las calificaciones de la asignatura y ninguna pendiente a la fecha de corte.

j) La definición del sistema de registro de las calificaciones para todas las asignaturas o del plan de estudio;

Todas las calificaciones obtenidas por los estudiantes serán registradas formalmente en el libro de clases según el protocolo establecido en el Colegio. Además, para que el apoderado esté al tanto del proceso de su pupilo se registran en la plataforma virtual de información al apoderado.

Es importante también destacar que toda evaluación que conlleva calificación tiene un plazo máximo de entrega de los resultados a los estudiantes, dos semanas, y en forma paralela, el mismo plazo para el ingreso a los registros oficiales. Sin perjuicio de lo anterior, la retroalimentación de esta evaluación se realizará en la clase siguiente a la aplicación de la misma.

k) Los criterios para la promoción de los estudiantes con menos de 85% de asistencia a clases incluyendo los requisitos y modos de operar para promover a los estudiantes;

Para aquellos estudiantes que presenten porcentajes de asistencia menores al 85% anual, se descontarán los certificados médicos existentes en el Colegio (incluyendo certificaciones e informes de otras instituciones – viajes – defunciones – entre otras), recalculando el porcentaje obtenido para contrastar el alcance del porcentaje requerido y lograr la promoción.





En el caso que aún esto no se logre, como medida excepcional, la Unidad Técnica podría solicitar la asistencia del estudiante hasta la primera quincena de enero, para realizar actividades académicas, formativas y de servicio comunitario al Colegio y así lograr la promoción del año escolar.

- l) Los criterios para la resolución de situaciones especiales de evaluación y promoción durante el año escolar, tales como ingreso tardío a clases; ausencias a clases por períodos prolongados; suspensiones de clases por tiempos prolongados; finalización anticipada del año escolar respecto de uno o varios estudiantes individualizados; situaciones de embarazo; servicio militar; certámenes nacionales o internacionales en el área del deporte, la literatura, las ciencias y las artes; becas u otros;

El Equipo técnico del Colegio, podrá resolver aquellas situaciones especiales de evaluación y promoción que no estén determinadas en puntos anteriores de este reglamento. Estas resoluciones deberán ser refrendadas por el Consejo de Profesores. También resolverán los casos de estudiantes que por motivos justificados y debidamente certificados requieran ingresar tardíamente a clases, ausentarse por un período determinado, finalizar el año escolar anticipadamente u otros motivos semejantes. Sin embargo, para los casos de incorporación y de cierre anticipado los procedimientos serán los siguientes:

#### ***Incorporación:***

- 1.- Si la incorporación se realiza durante el primer semestre y el estudiante trae calificaciones de otro establecimiento chileno, las calificaciones parciales que trae el estudiante, en conjunto con las que obtenga en este establecimiento formarán su primer periodo y luego funcionará igual que todos los otros estudiantes.
- 2.- Si la incorporación se realiza durante el primer semestre y el estudiante no trae calificaciones de otro establecimiento chileno, las calificaciones parciales que obtenga en este establecimiento formarán su primer periodo y luego, el segundo, funcionará igual que todos los otros estudiantes.
- 3.- Si la incorporación se realiza durante el segundo semestre y el estudiante trae un primer semestre ya cursado en otro establecimiento chileno, el estudiante cursará el segundo semestre en este establecimiento y las calificaciones que trae se mantendrán como primer semestre.
- 4.- Si la incorporación se realiza durante el segundo semestre y el estudiante no trae un primer semestre ya cursado en otro establecimiento chileno, el estudiante cursará el segundo semestre en este establecimiento y las calificaciones que obtenga serán las que determinará su aprobación anual.

#### ***Cierre anticipado:***

El cierre de año anticipado es una excepción de un proceso educativo anual que puede ser aplicado solo en casos extremos de salud por enfermedades limitantes en la asistencia del estudiante al Colegio y/o traslados de región o fuera del país del estudiante.

El apoderado que requiera realizarlo deberá elevar por escrito una solicitud al Equipo Técnico del Colegio, determinando la o las causas por la que se solicita.

Si la solicitud obedece a razones de salud, deberán adjuntarse los certificados médicos correspondientes que indiquen su invalidación. Si obedece a traslados, deberá presentar un certificado afín que establezca claramente esta situación.

Esta solicitud será autorizada y/o rechazada por el Equipo Técnico del Colegio, analizando los detalles de los informes presentados, los hitos del estudiante en el





periodo cursado, las calificaciones obtenidas y cualquier otro antecedente que sea necesario. La resolución final será formalizada por escrito al apoderado en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, luego de la llegada de la solicitud del apoderado.

m) Disposiciones sobre la forma y los tiempos para la comunicación sobre el proceso, progreso y logros de aprendizaje a los estudiantes, padres, madres y apoderados:

Para que cada apoderado apoye y monitoree sistemáticamente el proceso de aprendizaje de su pupilo, el Colegio mantiene una plataforma virtual de comunicación escolar, donde se incluyen las calificaciones, la asistencia, los registros de atrasos, anotaciones, citas y calendarios de evaluaciones.

De manera paralela, en cada una de las reuniones de apoderados, se entregan informes parciales y/o semestrales de las calificaciones obtenidas y de todos los hitos generales del curso que participa el estudiante.

Finalmente, cada apoderado tiene la responsabilidad de asistir cuando un docente y/o asistente de la educación lo cite para situaciones especiales de su pupilo, para reflexionar acerca del proceso del estudiante y/o para determinar acuerdos que permitan potenciar los logros obtenidos. A su vez, cada vez que lo requiera el apoderado puede solicitar entrevistas con el profesor de asignatura, con el profesor jefe y/o con algún asistente de la educación, siguiendo el mecanismo protocolar.

n) Disposiciones respecto del desarrollo de instancias mínimas de comunicación, reflexión y toma de decisiones entre los diversos integrantes de la comunidad educativa centradas en el proceso, el progreso y los logros de aprendizaje de estudiantes:

Para analizar los procesos educativos de los estudiantes durante el año escolar existen cuatro mecanismos que se aplican en forma regular durante cada proceso anual:

- Como mínimo, cinco reuniones de apoderados con cada curso, lideradas por el profesor jefe y establecidas con una serie de lineamientos institucionales transversales del Colegio. Estas reuniones apuntan directamente a la comunicación y la reflexión de los procesos, progresos y logros de los aprendizajes de los estudiantes.
- Como mínimo, reuniones técnicas quincenales con los profesores del Colegio, lideradas por el Equipo Técnico, las cuales podrían ser colaborativas, de capacitación y/o informativas, y determinadas por aquellos aspectos pedagógicos vinculantes a toda la Comunidad Escolar. Estas reuniones apuntan directamente a la reflexión y la toma de decisiones pedagógicas centradas en los procesos, progresos y logros de los aprendizajes de los estudiantes.
- Como mínimo, cuatro reuniones abiertas dentro del Consejo Escolar, con representantes de los profesores, estudiantes, apoderados y directivos, y lideradas por el Equipo Técnico del Colegio para la discusión y comunicación de aspectos generales de la Comunidad Educativa. Estas reuniones apuntan directamente a la comunicación, la reflexión y la toma de decisiones de los procesos, progresos y logros de los aprendizajes de los estudiantes.
- Como mínimo, reuniones quincenales del Equipo de Gestión del Colegio determinadas para la toma de decisiones cotidianas del funcionamiento escolar. Estas reuniones apuntan directamente a la comunicación, la reflexión y la toma de decisiones de los procesos, progresos y logros de los aprendizajes de los estudiantes.





o) Disposiciones sobre los criterios, el procedimiento de análisis, toma de decisiones de promoción y las medidas necesarias para proveer el acompañamiento pedagógico, señaladas en el artículo 12 de este reglamento;

Como una forma de asegurar el acompañamiento de todos los estudiantes del Colegio, la Unidad Técnico Pedagógica mantendrá bitácoras de cada estudiante, ordenadas y articuladas anualmente, que contengan:

- Certificados de estudios de años cursados y/o reprobados de años anteriores.
- Registros de entrevistas de apoderados por cualquier integrante del Colegio.
- Informes y/o certificados emitidos por instituciones externas al Colegio que evidencien las situaciones especiales vividas durante el año escolar.
- Registros de entrevistas del estudiante en determinadas situaciones.
- Informes de apoyo sicopedagógico y/o psicológicos emitidos por profesionales del Colegio.
- Cualquier otro documento que evidencie hitos del estudiante.

Para aquellos estudiantes repitentes o aprobados con aplicaciones de decretos especiales, el Colegio aplica una serie de pasos que permitan verificar y validar el proceso de acompañamiento y la toma de decisiones. Este proceso está debidamente especificado en el **"Protocolo acompañamiento a estudiantes focalizados"**, sin embargo, a continuación, se detallan los pasos generales que se siguen:

- 1) Entrevista inicial apoderado – estudiante – Unidad Técnica, durante los meses de marzo y abril para analizar y plantear el plan de trabajo a realizar durante el año escolar.
- 2) Invitación al estudiante y posterior seguimiento de participación en los talleres extracurriculares del Colegio.
- 3) Aplicación del diagnóstico psicosocial y posterior registros de las evidencias, por parte del profesional psicológico interno del Colegio.
- 4) Seguimiento (check list) acerca del estado y avance del estudiante en forma trimestral, con entrevista y registro al apoderado.
- 5) Análisis de situaciones académicas del estudiante en las clases, evidenciados en un "registro de casos", en al menos, una reunión técnica de los profesores.

p) Las medidas que deberán ser consideradas para obtener evidencia fidedigna sobre el aprendizaje en casos de plagio o copia. Sin perjuicio de lo anterior, las sanciones que se establezcan en estos casos, deberán encontrarse reguladas en el Reglamento Interno.

Para asegurar el aprendizaje en los estudiantes, todo trabajo escrito, sea este una investigación, un ensayo, un informe, entre otros, se evalúa considerando dos partes: la entrega física del texto y/o proyecto y la defensa del mismo en una presentación interrogativa. Para esto, siempre se considerarán las dos partes en el instrumento de evaluación que conlleva la calificación final. De esta manera siempre se velará por el aprendizaje, sobre la calificación en sí misma.

En el caso de estudiantes que realicen "copias" en pruebas parciales, el profesor a cargo aplicará las sanciones correspondientes que indica el Reglamento Interno, Título Manual de Buena Convivencia Escolar, pero en forma paralela se reunirá con el estudiante en una sesión de acompañamiento de 45 minutos donde se realizarán actividades de ejercitación de los aprendizajes.





#### **ARTÍCULO 19°:**

Todas las disposiciones del reglamento, así como también los mecanismos de resolución de las situaciones especiales mencionadas y las decisiones de cualquier otra especie tomadas en función de estas, no podrán suponer ningún tipo de discriminación arbitraria a los integrantes de la comunidad educativa, conforme a la normativa vigente.

### **TÍTULO VI - De las normas finales**

#### **ARTÍCULO 20°:**

Las actas de registro de calificaciones y promoción escolar consignarán en cada curso: la nómina completa de los estudiantes, matriculados y retirados durante el año, señalando el número de la cédula nacional de identidad o el número del identificador provisorio escolar, las calificaciones finales de las asignaturas del plan de estudios y el promedio final anual, el porcentaje de asistencia de cada estudiante y la situación final correspondiente.

Las actas deberán ser generadas por medio del sistema de información del Ministerio de Educación disponible al efecto y firmadas solamente por el director del establecimiento.

#### **ARTÍCULO 21°:**

En casos excepcionales, en los que no sea factible generar el acta a través del SIGE, el establecimiento las generará en forma manual, las que deberán ser visadas por el Departamento Provincial de Educación y luego enviadas a la Unidad de Registro Curricular de la región correspondiente. El establecimiento guardará copia de las actas enviadas.

#### **ARTÍCULO 22°:**

Aquellas situaciones de carácter excepcional derivadas del caso fortuito o fuerza mayor, como desastres naturales y otros hechos que impidan al establecimiento dar continuidad a la prestación del servicio, o no pueda dar término adecuado al mismo, pudiendo ocasionar serios perjuicios a los estudiantes, el jefe del Departamento Provincial de Educación respectivo dentro de la esfera de su competencia, arbitrará todas las medidas que fueran necesarias con el objetivo de llevar a buen término el año escolar, entre otras: suscripción de actas de evaluación, certificados de estudios o concentraciones de notas, informes educacionales o de personalidad.

Las medidas que se adopten por parte del jefe del Departamento Provincial de Educación durarán solo el tiempo necesario para lograr el objetivo perseguido con su aplicación y tendrán la misma validez que si hubieran sido adoptadas o ejecutadas por las personas competentes del establecimiento.

#### **ARTÍCULO 23°:**

Las situaciones de evaluación, calificación y promoción escolar no previstas en el presente decreto serán conocidas y resueltas por el jefe del Departamento Provincial de Educación. En contra de esta última decisión se podrá presentar recurso de reposición y jerárquico en subsidio.





**ARTÍCULO 24°:**

La Subsecretaría de Educación mediante resolución podrá elaborar orientaciones y recomendaciones sobre las normas y procedimientos de Evaluación, Calificación y Promoción, a las que los establecimientos educacionales podrán voluntariamente adscribirse.





# Anexos

Protocolo 0 Prueba inicial  
Protocolo 1 Nivelación académica  
Protocolo 3 Pruebas finales semestrales  
Protocolo 7 Acompañamiento a estudiantes focalizados  
Procedimiento 3 Rendición de evaluaciones atrasadas  
Plan de trabajo área Prebásica  
Plan de trabajo área Artística  
Plan de trabajo área Ciencias  
Plan de trabajo área Historia  
Plan de trabajo área Matemática  
Plan de trabajo área Lenguaje  
Plan de trabajo área Técnico intelectual  
Plan de trabajo área Jefatura de curso  
Plan de trabajo área Electivos





### Protocolo 0: Proceso de diagnóstico y prueba inicial

El presente documento detalla el mecanismo de construcción, aplicación y utilización de la herramienta del diagnóstico académico que se aplica a los estudiantes en todos los niveles y asignaturas que se imparten.

El por qué, el qué, el para qué y el cómo será aplicado se establece a continuación, entregando todos los lineamientos necesarios para su ejecución y así permitir que esta evaluación entregue concretamente los aprendizajes iniciales que comienzan nuestros estudiantes y, al mismo tiempo, logre objetivizar los estándares que se desean alcanzar como institución académica.

#### Primera interrogante: ¿Por qué?

En educación, la evaluación diagnóstica permite tener evidencias concretas de los estudiantes en relación con qué sabe y qué debería saber. Al obtener estos datos, cada docente puede establecer acciones que deben realizarse y así alcanzar determinados objetivos, implementando distintas condiciones para el desarrollo del aprendizaje en los estudiantes. Es por esto que existen diversas formas de establecer un diagnóstico, pero siempre agrupadas en dos grandes áreas:

- 1) lo que el alumno debe tener adquirido para extender su dominio (trae - conductas de entrada del año anterior) o
- 2) lo que el alumno ya tiene aprendido acerca de lo nuevo que aprenderá (trae - logro de objetivos del año que comienza).

Para las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia se aplica un instrumento evaluativo referido al punto 2, llamado Prueba inicial. En las otras asignaturas los instrumentos y mecanismos que se aplican son referidos al punto 1.

#### Segunda interrogante: ¿Qué? Prueba inicial

Siguiendo la línea anterior, este año nuestro diagnóstico pretenderá enfrentar al estudiante a preguntas que evalúen el logro de objetivos de aprendizaje del año que cursarán, dejando las conductas de entrada como foco en el periodo de nivelación\*.

Cualquier profesional externo al docente del área impartida puede construir una evaluación que sea una herramienta válida para medir este logro y pueda objetivizar sus resultados. Además de eliminar horas de trabajo de construcción de una evaluación y que este docente focalice sus esfuerzos en la preparación del diseño y de la ejecución de sus clases para el año que comienza.

#### Tercera interrogante: ¿Para qué?

Al realizar este modelo, la herramienta de diagnóstico podrá contrastarse con otras herramientas paralelas y válidas durante el año escolar: pruebas finales semestrales\*\*. De esta forma, se puede determinar objetivamente (sin intervención interna del docente) cuáles de los OA del año escolar se han aprendido, analizar si la metodología del docente obtiene resultados y tomar decisiones para mejorar o mantener los aprendizajes.

#### Cuarta interrogante: ¿Cómo?

El equipo de gestión del Colegio encarga a la Unidad Técnico Pedagógica la construcción de los instrumentos que permitan evidenciar el logro de los OA que presentan. Es decir, la UTP construirá estos instrumentos en los cursos y las asignaturas de Matemática (MT), Lenguaje (LC), Historia (HS), Ciencias naturales (CN)\*\*\*, como una evaluación objetiva (selección múltiple solamente) con todos los OA del año que comienza. +

La cantidad de preguntas y distractores serán:





Nivel	Cantidad de preguntas	Cantidad de alternativas	Tiempo de aplicación	Evaluación de competencia++
NT1 – NT2	20	3	90 minutos	0
1° a 2° básico	20	3	90 minutos	1
3° a 4° básico	25	3	90 minutos	1
5° a 6° básico	25	4	90 minutos	2
7° a 8° básico	30	4	90 minutos	2
I° a II° medio	30	5	90 minutos	3
III° a IV° medio+	35	5	90 minutos	3

+ para los cursos de III y IV medio, solo se aplican en este formato evaluaciones en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.

++ se espera que para el año 2025 podamos aplicar preguntas de desarrollo con rúbrica estándar y que evalúe una competencia (serie de OA unidos)

Para las asignaturas técnicas, deportivas y artísticas que no están incluidas en el párrafo anterior, su diagnóstico será de responsabilidad de cada docente de asignatura con la salvedad de que, durante el año y en conjunto con UTP, se establezca y documente la mejor modalidad de evaluación según los OA propios del área y según las formas de medición nacionales en cada uno de estos ramos.

#### Formato de aplicación

- 1) En alguna clase, durante las dos primeras semanas, se aplica el diagnóstico a los estudiantes (siempre en alguna clase). Aquellos estudiantes que no asistan, serán evaluados en la próxima clase, reuniéndose en un espacio distinto a la sala de clases, y siendo observados por un asistente de la educación.
- 2) Los instrumentos aplicados serán revisados por la UTP, quien será la parte responsable de entregar los resultados al profesor (quien a su vez entregará los resultados a los estudiantes) en dos modalidades: con categoría de logro general (L, ML, PL, NL) y porcentaje de categorizado según OA.
- 3) Luego en un segundo periodo (prueba final semestral I), se aplicará una evaluación paralela con los OA ya vistos para contrastar la información y poder aplicar cambios.
- 4) Finalmente, al terminar el 2° semestre, una tercera evaluación (prueba final semestral II) que se cruce con las dos anteriores para medir objetivamente el logro, en forma independiente de las calificaciones.

\*Protocolo 1: Periodo de nivelación

\*\*Protocolo 2: Pruebas finales semestrales



### Protocolo 1: Nivelación académica

El presente documento establece todos y cada uno de los patrones para gestionar, liderar y realizar en forma alineada el proceso de nivelación desde el año 2018, en todos los cursos del colegio, según el modelo académico.

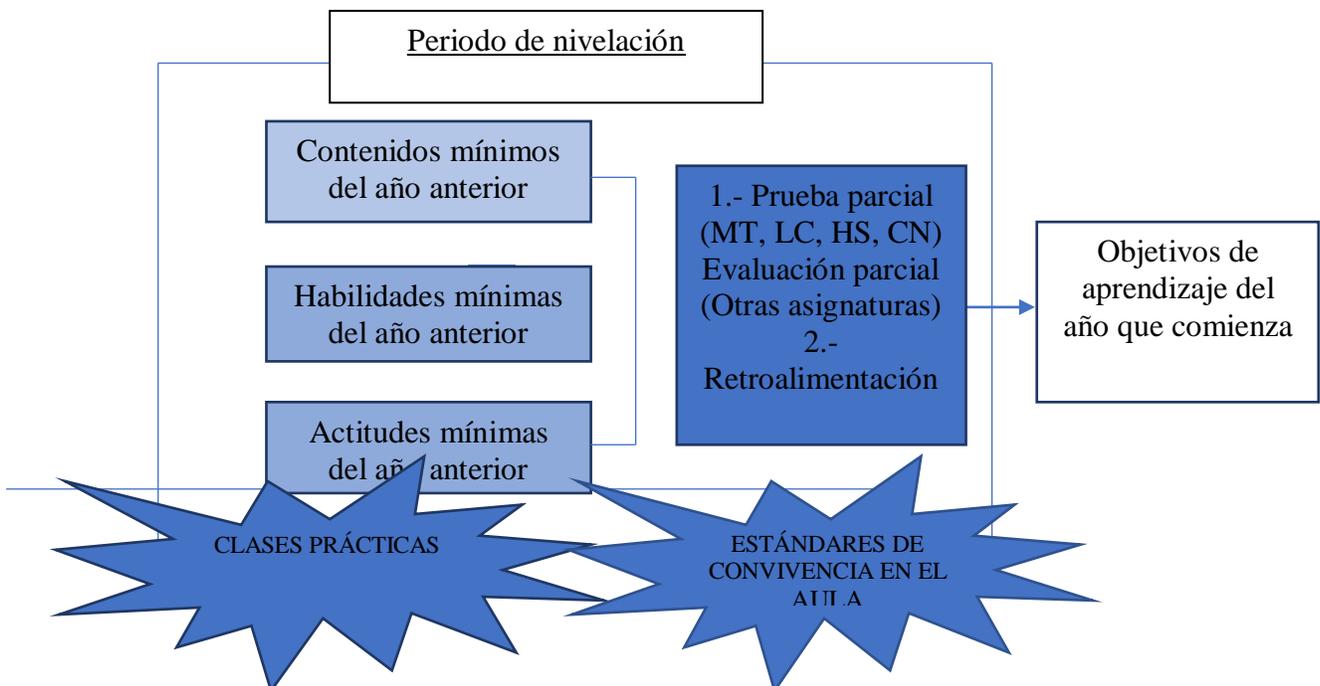
Este periodo tiene por objetivo general permitir que todos nuestros estudiantes tengan las mismas condiciones iniciales, para alcanzar las metas propuestas del año que se comenzará a cursar, independiente de un diagnóstico. Intenta normalizar aquellas conductas de entrada que son básicas y necesarias para aprender los contenidos, habilidades y actitudes que se desarrollarán durante el año escolar.

Contempla un periodo que puede ir desde 2 semanas hasta 1 mes - dependiendo de la situación inicial de los estudiantes - comenzando el día que inician las clases.

### Condiciones de aplicación

- 1) Utilizando el modelo de planificación anual o semestral del modelo académico, cada docente en cada asignatura, deberá realizar la primera clase, considerando los siguientes elementos:
  - Bienvenida al curso
  - Explicación motivante del objetivo general del curso en la asignatura
  - Normativa de reglas de convivencia básicas durante las clases
  - Materiales utilizados (que deben ser concordantes con la lista de útiles)
  - Uso del libro de la asignatura (en el caso que lo hubiere)
  - Determinación de evaluaciones consideradas: formas de calificación, estándares considerados a la hora de evaluar y características específicas solicitadas
  - Explicación del periodo de nivelación, el cual será evaluado
- 2) Deberá además indicar aquellos conceptos que se revisarán en la nivelación, así como, además, lo que implica alcanzar estos objetivos para el año en curso.
- 3) Es vital siempre tener en cuenta que, en este periodo se aplica el diagnóstico académico (prueba o trabajo inicial según cada área) con los estudiantes.

A continuación, se presenta una imagen que explicita lo que se requiere para la nivelación.





### Protocolo 3: Pruebas finales semestrales

El presente documento detalla el mecanismo de construcción, aplicación y utilización de una evaluación parcial en algunas asignaturas - llamadas pruebas finales semestrales - en cada uno de los semestres del año en curso.

El por qué, el qué, el para qué y el cómo será aplicado se establece a continuación, entregando todos los lineamientos necesarios para su ejecución y así permitir que esta evaluación logre evidenciar los aprendizajes alcanzados y, al mismo tiempo, permita calificar en forma objetiva los logros de los estudiantes.

#### Primera interrogante: ¿Por qué?

Porque es necesario evidenciar objetivamente cuánto han aprendido nuestros estudiantes, para así determinar acciones que nos permitan mantener o aumentar estos logros en los aprendizajes.

Porque para cada estudiante es importante cuantificar sus logros y de esta manera establecer metas propias acerca de su proceso personal. A su vez también, darle un sentido de cumplimiento de ciclo de aprendizaje, teniendo una calificación parcial, donde se evalúan todos los aprendizajes del periodo y no de solo una parte.

#### Segunda interrogante: ¿Qué?

Cada prueba final semestral debe considerar todos los aprendizajes del periodo evaluado, es decir, la prueba del primer semestre abarcará los objetivos del 1º semestre y la del 2º semestre abarcará todos los del año cursado.

Según el fin de cada asignatura, cada asignatura establece en su plan de área, la técnica evaluativa para evidenciar los logros semestrales de los estudiantes. Sin embargo, en este protocolo se establece la técnica y el instrumento de pruebas parciales estandarizadas de selección múltiple para las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias.

#### Tercera interrogante: ¿Para qué?

Para poder medir objetivamente cuáles de los OA se han alcanzado, realizar adecuaciones en la planificación diaria y, en algunos casos, la red de didácticas del segundo semestre, aplicar medidas remediales para afianzar los OA no logrados y analizar la implementación de cambios en la didáctica y metodología dentro del aula.

La evaluación objetiva realizada con ítems validados permite evidenciar efectivamente los niveles de aprendizaje que presentan los estudiantes al momento de la evaluación, eliminando el sesgo del profesor que lidera las clases y así centrarse en el aprendizaje en sí mismo y no en la subjetividad del docente que imparte las sesiones. Además, permite verificar la acción docente respecto del impacto que esta logra en el aprendizaje de los estudiantes, así cada profesor podrá autoevaluarse respecto de sus propios resultados de metodología y didáctica sin factores externos.





Cuarta interrogante: ¿Cómo?

En el caso de las evaluaciones estandarizadas, cada docente por cada curso, completa una tabla con los OA que se alcanzaron a revisar en el primer semestre, para que solo esos fueran los evaluados en la prueba. Con estos insumos se construye la evaluación desde la unidad técnica.

Luego, la evaluación es presentada al docente para que este realice las funciones de corrector de estilo y corrector de juicio de experto. El rol del docente es fundamental en este punto, ya que su corrección permite cumplir la confiabilidad y validación del instrumento. El docente corrector debe ser crítico en la corrección aislando los factores externos al trabajo docente, como la redacción, el estilo y la manera de revisar los temas, dando énfasis a:

- Que los ítems midan efectivamente los OA determinados.
- Que los ítems no presenten sesgos.
- Que los ítems tengan niveles de dificultad medios.
- Que la calibración de la prueba sea acorde.
- Que los ítems no presenten errores.

En el caso de invalidar algún ítem, el docente debe reemplazarlo por otro o reestructurar el mismo para que pueda ser aplicado.

De esta forma el profesor se hace parte activa del proceso de construcción, compartiendo todos y cada uno de los aspectos de esta evaluación y comprendiendo que este trabajo en equipo es vital para verificar la eficacia de su gestión. Asume la responsabilidad real de comprometerse con la evaluación y el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

A continuación, se presenta el detalle de los ítems que consideran estas evaluaciones:

Nivel	Cantidad de preguntas	Cantidad de alternativas	Tiempo de aplicación	Evaluación de competencia++
NT1 – NT2+	20	3	90 minutos	0
1° a 2° básico	20	3	90 minutos	1
3° a 4° básico	25	3	90 minutos	1
5° a 6° básico	25	4	90 minutos	2
7° a 8° básico	30	4	90 minutos	2
I° a II° medio	30	5	90 minutos	3
III° a IV° medio+++	35	5	90 minutos	3

+ en estos niveles, se aplica una evaluación de este tipo solo en las asignaturas de lenguaje verbal y pensamiento matemático.

++ se espera que para el año 2025 podamos aplicar preguntas de desarrollo con rúbrica estándar y que evalúe una competencia (serie de OA unidos).

+++ para el III y IV medio se aplica una evaluación de este tipo solo en Matemática y Lenguaje.





### Formato de aplicación

- 5) Según el cronograma de actividades anuales (o el plan de trabajo anual o de gestión escolar), el día que corresponde aplicar la evaluación se aplica a las primeras horas (todo el primer bloque horario). Esto es jornada mañana desde las 8:00 a las 9:30, y jornada tarde desde las 14:00 a las 15:30 hrs. Luego, en todos los cursos, para todos los estudiantes, la jornada de clases continua con normalidad.  
Cabe destacar que para aquellos estudiantes que se eximen según nuestro reglamento de evaluación, están autorizados para llegar a clases al segundo bloque (9:45 y 15:45 respectivamente) y luego seguir con su jornada escolar.
- 6) La evaluación tiene una duración máxima de 90 minutos y una duración mínima de 70 minutos, esto es, solo se permiten estos dos horarios de salida y ningún otro.
- 7) Los estudiantes rinden la evaluación en su sala de clases, donde el profesor que les corresponde por horario es el examinador de la prueba. Este examinador formalizará el proceso de rendición de la evaluación y sus tareas son:
  - Orden y distribución de los estudiantes dentro de la sala.
  - Mantención del clima de evaluación y de las instrucciones generales.
  - Entrega y recepción de las evaluaciones: hoja de respuesta e instrumento (preocupación de que los estudiantes contesten toda la prueba y revisen sus respuestas, verificando que los círculos estén debidamente marcados).
  - Responsabilidad respecto a situaciones de copia.
  - Cumplimiento de horario de primera salida (ningún estudiante sale después de esa instancia) y cumplimiento de horario segunda salida.
- 8) Los instrumentos aplicados serán revisados por Dirección, quien será entregará los resultados al profesor responsable de la asignatura y este a su vez, entregará los resultados a cada estudiante. No se entrega el instrumento de evaluación, solo la hoja de respuestas.
- 9) Cada docente examinador debe asumir la responsabilidad de no contestar dudas respecto de los ítems de los instrumentos ya que estos ya están filtrados por el profesor de la asignatura, manteniendo una postura de motivación de este proceso, haciéndose parte como un cuerpo cohesionado del colegio y no aislándose de esta evaluación.
- 10) Al entregar los resultados obtenidos por los estudiantes, el profesor de la asignatura debe analizar estos resultados y registrar las calificaciones en los documentos y plataformas correspondientes. A su vez, realizar la debida retroalimentación de los resultados resguardando los instrumentos para futuras mediciones.
- 11) En el caso de presentar algún problema con la calificación el estudiante siempre tiene el derecho de solicitar ver el instrumento para aclarar las consultas, pero este documento es material y autoría del colegio no del estudiante, por lo tanto, no se entrega.





### Protocolo 7: Acompañamiento a estudiantes focalizados

Dentro del proceso educativo, la personalización y la individualización de cada estudiante es vital para fortalecer los vínculos que permitan la enseñanza dirigida y el proceso de aprendizaje personal. Al ser cada estudiante importante, diferente y especial, como grupo de profesionales de la educación, debemos implementar diversas acciones que permitan identificar aquellos estudiantes que requieran focalización en cualquier área del desarrollo y luego ejecutar actividades que permitan cubrir estas focalizaciones.

Es por esta razón que nace este protocolo, vinculando los mecanismos de identificación, los planes de acción, las medidas aplicadas y los responsables de los procesos; para que, en definitiva, potenciar el desarrollo integral en los estudiantes y permitir que se alcancen los logros de los objetivos de aprendizaje.

Para organizar la comunicación acerca de cómo se trabaja con cada focalización de estudiante se establecen los siguientes criterios:

#### I.- Estudiante que aprobó con un plan de acción aprobación especial.

Existen estudiantes que debido a alguna condición particular requiere aplicar una aprobación especial del año escolar, independiente de los logros obtenidos en las diversas asignaturas del curriculum correspondiente. Estas condiciones están agrupadas según foco principal (desarrollo descendido), independiente del entendimiento que las distintas áreas se mezclan entre sí:

- 1) Foco académico: representa a aquellos estudiantes que repiten el año en curso por segunda vez, en el establecimiento (centro desarrollo cognitivo descendido).
- 2) Foco edad: representa a aquellos estudiantes que debido a la edad que tienen (o tendrán en el año siguiente), demuestra una merma para su entorno y desarrollo social – emocional (centro desarrollo físico descendido).
- 3) Foco socioemocional: representa a aquellos estudiantes que tuvieron o tienen una situación social – psicológica – emocional, que perjudica (perjudicó) su desarrollo de aprendizaje cognitivo durante el año (centro desarrollo social o desarrollo emocional o desarrollo moral descendido).

Para que esta aprobación tenga sentido real y represente un proceso que permita que los estudiantes alcancen los logros que se requieren para su desarrollo, el colegio aplica los siguientes mecanismos:

- Entrevista formal con el apoderado y el estudiante, para firma y consolidación del compromiso de plan de acción, al finalizar el año\*.
- Formalización del tutor del año que sigue, quien realiza el plan de acción y las instancias de revisión y seguimiento de los avances del estudiante (para el caso del foco académico el tutor será el jefe de utp, para el caso de foco edad, será el profesor escogido por el estudiante y para el caso del foco socioemocional, será la directora del establecimiento).
- Construcción y posterior entrega del plan de acción\*\* en términos concretos, con los calendarios y mecanismos de monitoreo de los estudiantes, así como de responsabilidades y objetivos a desarrollar.
- Revisión del plan de acción al finalizar el primer semestre, por medio de nueva entrevista entre el apoderado, el estudiante y el tutor. Posterior cambios y adecuaciones necesarias.

La tutoría (tutor) es un proceso de acompañamiento personalizado que tiene como objetivo mejorar el rendimiento escolar, solucionar problemas escolares y desarrollar hábitos de estudio y trabajo para evitar la reprobación, el rezago y el abandono escolar. Lo anterior, bien realizado, permite asegurar un avance en el logro de los objetivos de aprendizaje del estudiante.

#### II.- Estudiante que aprobó con asistencia inferior a 85%.

En diversas situaciones, existen estudiantes que se ausentan significativamente durante el año escolar. Si bien en algunos casos estas ausencias están certificadas producto de un estado constante de enfermedad, en muchos casos se evidencian ausencias intermitentes y/o prolongadas sin certificación válida que demuestre esta invalidación o sin certificación propiamente tal.





Como se ha conversado incansablemente, la asistencia sistemática y sostenida a clases, es trascendental para que un estudiante desarrolle competencias y no solo adquiera conocimientos, habilidades y/o actitudes.

En nuestro colegio, durante el año, se mantiene un monitoreo constante de la asistencia de nuestros estudiantes por medio de dirección, quien realiza entrevistas personalizadas para indagar antecedentes de las ausencias y establecer acuerdos de asistencia regular.

Independiente de estas acciones, al finalizar el año, aún pueden existir estudiantes que presenten una asistencia inferior al 85%, por lo cual se aplica la siguiente acción:

"Cada profesor jefe, al realizar la entrega de los informes de notas y de personalidad, realiza una entrevista individual con el apoderado y el estudiante, y se formaliza el compromiso de asistencia del año siguiente, el cual será monitoreado por el nuevo profesor jefe. Con esta firma, se autoriza la aprobación del año escolar, condicionando el año siguiente a una nueva eximición de la asistencia."

### III.- Estudiante que reprobó el año.

Pese a las diversas acciones que se realizan con algunos estudiantes, existen algunos que lamentablemente reprueban el año en curso. El seguimiento a este tipo de estudiantes debe continuar, centralizando el análisis en aquellas áreas que presentaron deficiencias que ocasionaron la repitencia del niño, niña o adolescente.

Para lo cual, para este tipo de estudiantes se aplica un plan de acción\* que contiene los siguientes parámetros:

- 1) Entrevista al inicio del año escolar con el apoderado y el estudiante para establecer las acciones concretas a realizar y compromiso de participación.
- 2) Análisis y formalización de apresto de nivelación durante los meses de abril y mayo, dirigido por los profesores de las asignaturas reprobadas.
- 3) Participación obligatoria en los talleres de nivelación planteados por el colegio (independiente de las asignaturas reprobadas), el primer y el segundo semestre.
- 4) Entrevista bimensual con el profesor de las asignaturas reprobadas, para determinar técnicas específicas y tips de apoyo al desarrollo académico. Esto se aplica durante todo el año escolar y se realiza con el apoderado y el estudiante.
- 5) Monitoreo semestral del estudiante, realizado por la unidad técnica concentrando la totalidad de avances del estudiante.

Cada una de las entrevistas está debidamente documentada en las fichas de entrevistas apoderado y/o estudiantes, en la bitácora de los estudiantes.

### IV.- Estudiante que se focalizó durante el año.

Cumpliendo los aspectos fundamentales para la personalización de estudiantes, en nuestras reuniones técnicas cada profesor jefe tiene instancias particulares y determinadas para identificar a aquellos niños, niñas y adolescentes y presentarlos al cuerpo docente para analizar sus logros, resultados y avances.

Esta identificación, comienza con la debida observación (mirar), el posterior conocimiento (conocer), la justa focalización (focalizar), la necesaria individualización (individualización), y finalmente, la personalización del estudiante.

Para que el análisis sea objetivo, se trabaja con la plantilla de "análisis de casos\*\*\*", en la cual se establecen antecedentes objetivos del área académica, conductual, psicosocial, del apoderado y finalmente, conclusiones.

\*El formato de los compromisos de los planes de acción está a disposición a continuación del protocolo.

\*\*El formato estándar del plan de acción está a disposición a continuación del protocolo.

\*\*\*El formato estándar de los análisis de casos está a disposición en archivo adjunto.





**COMPROMISO PLAN DE ACCIÓN**  
**APROBACIÓN ESPECIAL: FOCO ACADÉMICO**

El desarrollo de aprendizaje en los estudiantes implica la participación activa del apoderado para favorecer un acompañamiento acorde en este proceso; del establecimiento para la implementación de mecanismos que aseguren el logro de objetivos de aprendizaje por alcanzar; y por supuesto, del mismo estudiante, el cual debe adquirir diversas herramientas actitudinales y conductuales que permitan aprender a aprender.

La premisa anterior nos convoca formalmente a comprometernos frente a diversas dificultades que un estudiante puede tener, como una posible repitencia o una situación de aprobación especial, asumiendo en conjunto las causas y consecuencias que la conducta actual del estudiante ha ocasionado en su proceso escolar.

Es por eso que, yo ....., estudiante actual del ...º año de enseñanza ..... del Colegio Sao Paulo, me comprometo a cumplir este plan especial, mediante:

- Asistir y participar en una evaluación diagnóstica cognitiva, en el momento que el colegio lo indique, para conocer los parámetros iniciales del estudiante.
- Ser acompañados semanalmente en estudio y hábitos de estudio, para ir formando responsabilidad.
- Aceptar, cuando sea necesario y determinado por el tutor, adecuaciones curriculares, para resguardar el alcanzar logros en los objetivos.
- Asistir adicionalmente, fuera del horario escolar, para realizar diversas labores que potencien el desarrollo de aprendizaje.

A su vez, yo apoderado del estudiante, don(ña) ....., rut ..... me comprometo a asegurar la participación de mi pupilo en este plan especial para él, mediante:

- Asumir un seguimiento a la responsabilidad parental, para evidenciar y visualizar acciones.
- Asistir bimensualmente y/o mensualmente, cuando el tutor lo indique, para ir evidenciando un seguimiento de los resultados del plan y de las acciones realizadas.

Finalmente, es importante destacar que la aceptación de este plan (y por consiguiente su cumplimiento), condiciona la aprobación especial para este año y su posterior aplicación durante todos los años que cursará el estudiante en el colegio.

.....  
FIRMA APODERADO

.....  
FIRMA ESTUDIANTE

.....  
FIRMA DIRECCIÓN

.....  
FIRMA TUTOR (UTP)

Santiago, ..... de..... del 20....





**COMPROMISO PLAN DE ACCIÓN**  
**APROBACIÓN ESPECIAL: FOCO EDAD**

Para que el desarrollo de un estudiante sea integral, existe un factor vinculante con la madurez que se va adquiriendo, relacionando la edad cronológica con el ambiente social en que un individuo va creciendo. Particularmente, en un estudiante que tenga una edad mayor que el resto del grupo de compañeros, su autoconfianza comienza a disminuirse, ocasionando en él, una desmotivación escolar y una merma en su autoestima.

Independiente de las competencias que un estudiante vaya adquiriendo en el proceso escolar y por lo mismo, de los objetivos de aprendizajes logrados o no; el resguardar el ambiente en que se va desarrollando es igualmente importante y condicionante para el aprendizaje integral. La responsabilidad directa de resguardar este ambiente es de los adultos que conviven diariamente con el niño, niña o adolescente.

Todo lo anterior nos convoca formalmente a comprometernos frente a aquellas instancias en que un estudiante, por diversos motivos, no logra alcanzar los parámetros de aprobación y requiere una aprobación especial, para resguardar así, el ambiente en que seguirá desarrollándose.

Es por eso que, yo ....., estudiante actual del ...º año de enseñanza ..... del Colegio Sao Paulo, me comprometo a:

- Escoger un profesor del colegio, que se transforme en "mi profesor acompañante" y monitor mensual personal de su asistencia y participación en todas las actividades del colegio. Esta decisión debe ser formalizada al comienzo del año escolar, con el coordinador de deporte, salud y recreación.
- Asistir regularmente a clases, evitando ausencias por motivos injustificados.
- Participar en todas las instancias curriculares y extracurriculares del colegio, durante todo el año escolar.
- Asistir adicionalmente, fuera del horario escolar, para realizar diversas labores que potencien el desarrollo de aprendizaje.

A su vez, yo apoderado del estudiante, ....., rut ..... me comprometo a asegurar la participación y cumplimiento de mi pupilo en este plan de acción, mediante:

- La fiscalización y verificación diaria de la asistencia y del cumplimiento de las tareas que el estudiante está comprometido.
- Asistir y acompañar al estudiante en todas las instancias extracurriculares y curriculares, asegurando su participación y cumplimiento.
- Aceptar las sugerencias de cambios conductuales de mi pupilo, asegurando los compromisos adquiridos voluntariamente.

Finalmente, es importante destacar que la aceptación de este plan (y por consiguiente su cumplimiento), condiciona la aprobación especial para este año y su posterior aplicación durante todos los años que cursará el estudiante en el colegio.

.....  
FIRMA APODERADO

.....  
FIRMA ESTUDIANTE

.....  
FIRMA DIRECCIÓN

.....  
FIRMA TUTOR (UTP)

Santiago, ..... de..... del 20....





**COMPROMISO PLAN DE ACCIÓN**  
**APROBACIÓN ESPECIAL: FOCO SOCIOEMOCIONAL**

Para fortalecer las estructuras cognitivas que permiten organizar las estructuras de aprendizaje y aquellos procesos y mecanismos de desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos; es trascendente fortalecer los aspectos socioemocionales de un estudiante, mediante el trabajo asistido de apoyos sociales, psicológicos y emocionales.

En conclusión, un estudiante que mantiene una estructura ordenada, lógica y de resguardo físico, social y emocional, aprende más eficientemente que un estudiante sin este marco antes mencionado.

La premisa anterior nos convoca formalmente a comprometernos a construir y fortalecer el ambiente social, físico, psicológico y emocional durante todo el desarrollo de la niñez y adolescencia de un estudiante, para afrontar de la mejor manera una posible repetencia o una situación de aprobación especial; asumiendo en conjunto las causas y las consecuencias que esto conlleva.

Es por esto que, yo apoderado del estudiante ....., rut ....., me comprometo a:

- Actualizar la información y la certificación de los controles de salud física y socio-emocional del estudiante, al inicio del año escolar.
- Solicitar entrevistas bimensuales con el tutor del estudiante, para monitorear los aspectos de relación del estudiante con sus pares.
- Cumplir los compromisos de asistencia programada a entrevistas con diversos estamentos que se requieran.
- Asumir un seguimiento a la responsabilidad parental, cuando el tutor indique tareas específicas para el estudiante, en el ambiente de hogar y relaciones fuera del colegio.
- De ser necesario, asistir a derivaciones que el tutor indique expresamente, resguardando el solicitar y traer al colegio informes de seguimiento.

A su vez, yo ....., estudiante actual del ...º año de enseñanza ..... del Colegio Sao Paulo, me comprometo a cumplir este plan de acción, mediante:

- Mantener una actitud positiva frente a las tareas que el tutor indique, cumpliendo responsabilidad y autonomía para realizarlas.
- Asistir regularmente a clases, evitando ausencias por motivos injustificados.
- Aceptar vinculaciones y actividades que el profesor tutor realice con las áreas de exigencia académica y de participación en la comunidad.
- Asistir adicionalmente, fuera del horario escolar, para realizar diversas labores que potencien el desarrollo de aprendizaje.

Finalmente, es importante destacar que la aceptación de este plan (y por consiguiente su cumplimiento), condiciona la aprobación especial para este año y su posterior aplicación durante todos los años que cursará el estudiante en el colegio.

.....  
FIRMA APODERADO

.....  
FIRMA ESTUDIANTE

.....  
FIRMA DIRECCIÓN

.....  
FIRMA TUTOR (UTP)

Santiago, ..... de..... del 20....





Dirigido a	Estudiantes
Periodo	Año 2022
Fecha	01-03-2023
Versión	1

PLAN DE ACCIÓN

Estudiante:  
Apoderado:  
Desarrollo descendido:  
Responsable:

Características generales	
Fortalezas a potenciar	
Debilidades identificadas	
Observaciones a considerar	

Mes	Actividades a realizar	Compromisos del estudiante
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Hitos a destacar:





## COMPROMISO ASISTENCIA

El proceso educativo de los estudiantes tiene su origen en el seno familiar (padres, hermanos, abuelos, familiares directos) y se extiende en su momento al Colegio, siendo luego este un importante centro de intervenciones educativas para sus diferentes miembros. Por lo mismo, velando porque se cumpla en su totalidad el derecho a la Educación del niño, el Colegio solicita un compromiso del apoderado para la asistencia sistemática del estudiante a todas las clases.

Es por esto que, luego de la aplicación de los siguientes mecanismos internos de apoyo parental:

- Citación de profesor jefe debido a inasistencias reiteradas del niño a cargo.
- Compromiso de apoderado en cuanto a la asistencia del niño en entrevistas individuales.

Se ha acordado por la Unidad Técnica y el Consejo de profesores, la autorización de la aprobación del año escolar actual del estudiante cuyo nombre es \_\_\_\_\_, rut, \_\_\_\_\_; previa firma de compromiso firmado que asegure que esta situación de inasistencia sea mejorada durante todo la historia escolar del niño, en los años siguientes.

El cumplimiento de este compromiso, es determinante para el avance progresivo del desarrollo del niño. De no cumplir esta condición, el paso siguiente es informar esta situación, en modalidad de denuncia al/a los organismo/s correspondiente/s.

Como apoderado comprendo la gravedad del estado de mi pupilo.

.....  
FIRMA APODERADO

.....  
FIRMA PROFESOR JEFE

Santiago, ..... de..... del 20....





Dirigido a	Profesores
Periodo	Año 2021
Fecha	01-03-2021
Versión	1

## Análisis de casos estudiantes

Estudiante:

Curso:

Fecha:

Motivo:
Antecedentes académicos:
Antecedentes conductuales:
Antecedentes sicosociales:
Antecedentes del apoderado:
Conclusiones:





Procedimiento 3: Rendición evaluaciones atrasadas

Área: Gestión pedagógica

Fecha: 01/03/2024

Versión: 5

En algunas ocasiones, por diferentes eventualidades, un estudiante podría ausentarse el día en que se rendirá una evaluación. Las razones pueden ser muchas, pero siempre se debe considerar que la responsabilidad implica asumir las consecuencias de esta acción (fortuita o no) y que, al reintegrarse y rendir la evaluación, cada estudiante tendrá condiciones que aseguren la efectividad y validez de la aplicación de este instrumento pedagógico.

Para normalizar este proceso siempre se debe justificar la ausencia, pero dependiendo del por qué, el procedimiento será diferente. A continuación, se especifican los dos tipos de justificación:

**Condiciones iniciales para la aplicación:**

Día: Jueves

Horario: Jornada mañana 15:45 a 17:15, jornada tarde 9:45 a 11:15.

Lugar: Sala multiuso

Examinador: Asistente para el apoyo de los procesos educativos (asistente del CRA, en su reemplazo inspectoría)

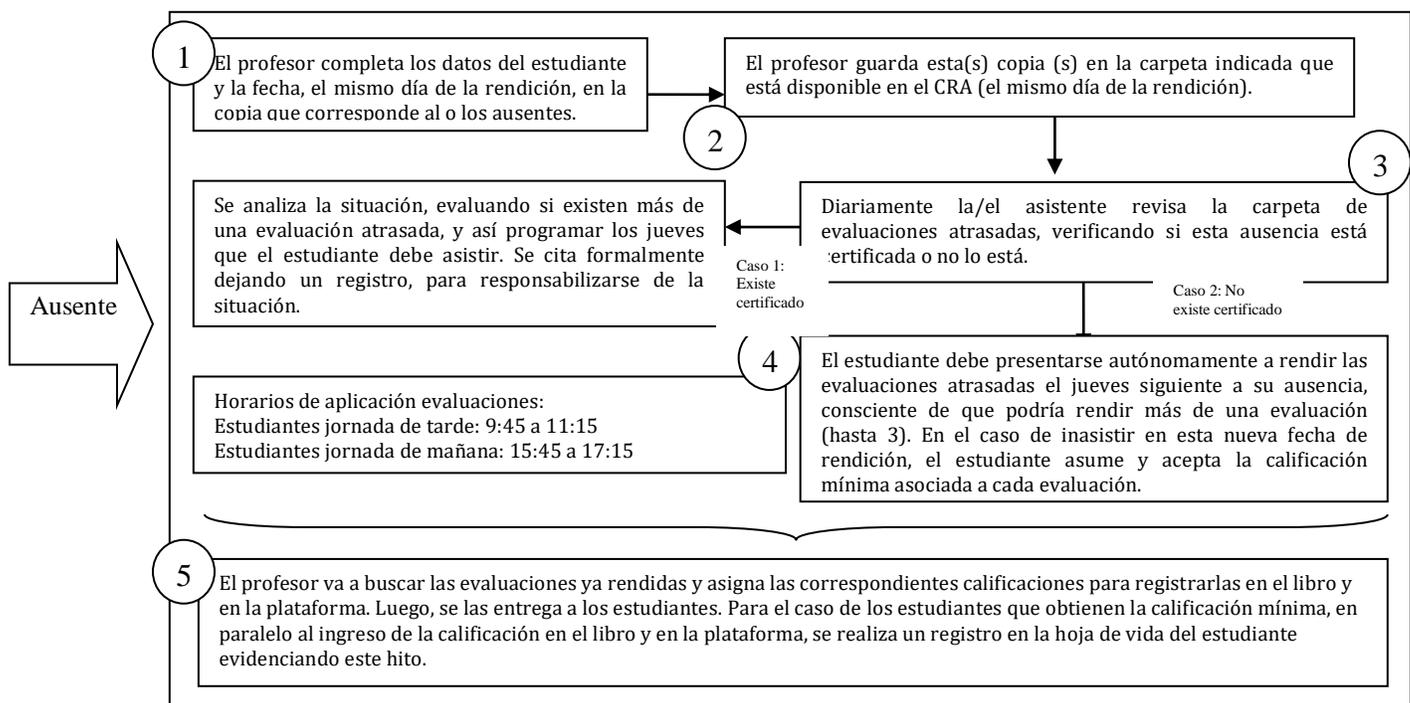
Caso 1: Ausencia con justificación certificada (externa).

Corresponde al caso en que el estudiante debe ausentarse por algún motivo ajeno a una determinación de él mismo o de su apoderado (todas aquellas que **tengan un certificado** de algún profesional externo tales como citaciones puntuales a lugares gubernamentales, enfermedades con certificados médicos, enfermedades prolongadas debidamente certificadas, permisos autorizados por Dirección, defunciones, viajes obligatorios y traslados, etc.).

Caso 2: Ausencia sin justificación certificada.

Corresponde al caso en que el estudiante se ausenta por algún motivo determinado por una decisión personal o de su apoderado, que no pueda ser certificado (todas aquellas que **no tengan un certificado o solo presenten una comunicación del apoderado**, tales como malestares o dolores, problemáticas familiares, situaciones personales, estados anímicos, etc.).

A continuación, se presenta un esquema que muestra los pasos a seguir.





Consideraciones:

- 1) En el caso que un estudiante se ausente, dentro de la semana, en dos o más días diferentes, y presente justificación certificada, la UTP analizará el caso y determinará las soluciones pertinentes, velando por el cumplimiento del derecho del estudiante de cumplir con sus evaluaciones, pero no el mismo día (días consecutivos, días alternados, etc.).
- 2) En el caso que un estudiante se ausente, por una enfermedad prolongada más de una semana y presente justificación certificada, la UTP recalendarizará sus evaluaciones y/o determinará soluciones pertinentes, que resguarden su derecho.
- 3) En el caso de inasistir a una prueba final de cualquier semestre, se exigirá certificado para poder rendirla y la rendición será liderada directamente por la UTP.
- 4) La presentación de cada certificado debe realizarse, a más tardar, el día posterior luego de que el estudiante se reintegró.
- 5) Solo en casos excepcionales y con autorización de UTP, se autorizará e informará la rendición de evaluaciones atrasadas en otro momento, espacio y con otro examinador.
- 6) Las evaluaciones acumulativas no están dentro de este procedimiento, solo se aplica para evaluaciones que sean parciales y/o globales.
- 7) Todo certificado médico debe entregarse al coordinador de deporte, salud y recreación, de manera digital o de manera física.
- 8) Para el caso de la asignatura de educación física, en aquellas evaluaciones que el estudiante debe ser observado, el profesor enviará una citación para el mismo día asignado de las evaluaciones atrasadas, pero podría ser citado en un horario diferente al planteado.
- 9) Para el caso de la asignatura de música, en aquellas evaluaciones donde el estudiante debe interpretar un repertorio, entonces el estudiante deberá realizar una grabación y enviarla digitalmente, cumpliendo el plazo asignado.





## PLAN DE TRABAJO ÁREA PREBÁSICA

En nuestro establecimiento existe una oportunidad enorme de completar todos los ciclos de aprendizaje, permitiendo que los docentes articulen el trabajo sistemático desde el nivel preescolar hasta el último nivel de enseñanza media. Para esto, este plan de trabajo articula aquellos aspectos específicos del prekínder y del kínder en nuestro colegio, estableciendo patrones obligatorios y generales que se aplican en los niveles de enseñanza.

"Algunas características que definen a los establecimientos de Educación Parvularia son: la intención de responder pertinentemente a las necesidades y características del aprendizaje y desarrollo integral de los párvulos desde su nacimiento hasta su ingreso a la Educación Básica, como un imperativo actual y no solo como preparación para los aprendizajes futuros. También, la voluntad de considerar la diversidad de niñas y de niños como seres únicos e igualmente valiosos. Asimismo, la integralidad de la formación que brindan, orientada a diversas dimensiones de la persona del párvulo –su corporalidad, sus emociones, sus valores, sus facultades cognitivas- mediante dispositivos pedagógicos también integrales, que se organizan a través del juego, el buen trato, las interacciones potenciadoras y los ambientes enriquecidos". (BBCC, 2018).

A continuación, se detallan los puntos específicos que detalla este plan de trabajo, luego del consenso de todos los profesores que realizan clases en estos niveles:

1) Jornada oficial establecida y núcleos determinados, además de la división de bloques horarios por asignaturas.

El nivel preescolar se subdivide en dos cursos: Prekínder y kínder. Cada uno de los niveles tiene aspectos específicos que debemos resguardar respecto a la incorporación a un espacio escolarizado. Por lo tanto, para fortalecer la asistencia periódica a clases y la vinculación con el ambiente escolar, en el Colegio, siempre el curso de kínder será en la jornada de la mañana y el curso de prekínder será en la tarde.

¿Por qué el kínder en la mañana? Porque el niño interactúa con los otros niveles siguientes (1° a 6°) y así el proceso de incorporación real al colegio se hace más paulatino.

¿Por qué el prekínder en la tarde? Porque el niño recién comienza su escolaridad y esta rutina se potencia haciendo el proceso más formal, pero a la vez más cotidiano.

En paralelo, para incorporar las asignaturas desde pequeño, se empieza a plantear un horario de las clases por cada uno de los núcleos trabajados, vinculando cada asignatura con las asignaturas afines en cursos posteriores.

2) Periodo de vinculación y proceso adaptativo de los estudiantes a la escuela.

Para potenciar el compromiso de los apoderados con el proceso de escolarización del estudiante, al inicio del año escolar (o en su defecto en el momento de matrícula) se realiza una reunión inicial con los apoderados de ambos cursos, para explicar la modalidad de trabajo anual y, a su vez, centralizar la importancia de la asistencia de los estudiantes. Esta reunión se realiza para cada nivel en fechas y horarios diferentes, y con presencia de todos los profesionales que participan en el ciclo.

A su vez, en el proceso adaptativo de las dos primeras semanas de clases, la educadora utiliza técnicas didácticas que permiten ir motivando a los estudiantes al trabajo formal dentro del colegio.

3) Recreos y modalidad.

Los descansos entre las sesiones de clases son primordiales para el desarrollo de los estudiantes. Es un espacio único para el fortalecimiento y la adquisición de los objetivos de aprendizaje transversales. Para esto se establece que cada nivel tiene dos recreos durante cada jornada (uno de 30 minutos y otro de 15 minutos). Estos espacios están incluidos en el horario de clases y están debidamente planificados en su generalidad.

El recreo de 30 minutos se detalla como 15 minutos libres en el patio y los otros 15 minutos son de colación dentro de la sala.





En todo momento los profesionales de la educación están presentes en el espacio de juego de los estudiantes (educadoras y asistentes)

4) Clases de educación física

En nuestro establecimiento, es vital que las acciones apunten a lograr los tres sellos educativos. Para evidenciar esto se considera como una asignatura oficial el núcleo corporalidad y movimiento, anclada al área de Educación Física, con un profesor especialista.

Este profesor planifica semanalmente sus clases, entregando el detalle de las didácticas a las educadoras y a la asistente para apoyar y/o reemplazar en caso de ausencia de alguien. Además, será el encargado de buscar los materiales que utilizará durante la clase ya que el conoce y ordena según su planificación y área a trabajar los elementos necesarios.

¿Y cuál es el rol de la asistente en la clase, independiente de sus tareas siempre?

- Fortalecimiento en la motricidad fina acerca de sus implementos físicos (ropa).
- Acompañamiento de los estudiantes en instancias especiales (ir al baño, pequeño accidente, caída, etc).
- Asistencia específica en materiales a utilizar, metodología y didácticas que se aplican.
- Incorporación de materiales y su respectivo inventario específico para los párvulos.

5) Objetivos de aprendizaje transversales

El desarrollo de actividades para alcanzar los logros de los objetivos de aprendizaje transversales es una gran responsabilidad compartida por todos los estamentos: educadoras, asistentes, profesores especialistas, equipo directivo, dirección y apoderados. Es por esto que se puntualizan dos grandes áreas:

- Énfasis en la personalización del estudiante, individualizándolo en toda actividad para fortalecer los aprendizajes → instancia de desarrollo de OAT
- Implementación de rutinas específicas para fortalecer el aprendizaje con indicadores de estructuras mentales para el aprendizaje → instancia de desarrollo de OAT

6) Evaluación, retroalimentación y calificación

El proceso de evaluación es sistemático y continuo desde el primer momento que el estudiante comienza su escolarización. A su vez, la retroalimentación y calificación son parte activa de la evaluación. Por esto, se utilizan en estos niveles la técnica de observación directa, con los instrumentos de rúbrica con indicadores y listas de cotejo, además de aplicación de pruebas en algunas asignaturas. La idea es tener la libertad de graduar los objetivos de aprendizaje con indicadores en rúbrica y los OAT en base a listas de cotejo para así visualizar ausencia – presencia. La autoevaluación se incluirá siempre dentro de los instrumentos ya indicados, como una manera de ir acercando al estudiante en la mirada personal de sus aprendizajes.

Adicionalmente al finalizar cada semestre, se aplica un instrumento general basado en estudio de caso del estudiante particular, para poder analizar y verificar el avance en los logros de aprendizaje (OA y OAT).

El proceso de retroalimentación está inserto en la metodología diaria de las educadoras. Se asegura la efectividad de este proceso por medio de los 12 pasos establecidos en el modelo académico. Independiente de esto, como norma para nuestro establecimiento se determina siempre incluir en cada instrumento ya corregido, al menos un pequeño mensaje que cubra aquellos aspectos generales de guía, recursividad y plan de acción individual.

El proceso de calificación se establece como obligatoriedad para ir evidenciando los logros alcanzados por el estudiante. Para esto, en cada instrumento corregido para el estudiante se escribe la nota tradicional y al mismo tiempo la categoría que esta calificación significa. Se utiliza el paralelo entre la escala tradicional de 1,0 a 7,0 con las categorías de logro alcanzadas:

- Logrado: El o los objetivos ya se alcanzaron.
- Medianamente logrado: La mayoría de los indicadores de los objetivos se ha logrado, pero existe uno o algunos que aún no.





- Por lograr: La minoría de los indicadores de los objetivos se ha logrado, obtenido el parámetro mínimo de aprobación según el RE.
- No logrado: No se alcanza a cubrir el parámetro mínimo de aprobación según los indicadores de los objetivos de evaluación.

El proceso de promoción escolar funciona uniendo todos los parámetros anteriores, además del desarrollo que el estudiante tiene. Por lo mismo, al existir la relación entre los indicadores de logro y las categorías, para fortalecer el aprendizaje en los estudiantes, se sostiene la promoción en los porcentajes establecidos y en las consecuencias que esto implica. Ver tabla excell, adjunta.

7) Sala de clases, espacios que utilizan y uso de los materiales pedagógicos

Al ser la sala de prebásica un espacio único y común, cada profesor debe fortalecer y respetar el cuidado de los materiales, que se utilizan y que se implementaron, manteniendo un orden y un aseo específico de ellos.

Para esto, las educadoras deben inventariar todos los materiales que existen dentro del espacio físico, siempre con registro de monitoreo desde el CRA. A su vez, el uso de los espacios letrados se define en conjunto para la asistencia de todos los estudiantes, sin importar el nivel cursado.

8) Mecanismos de entrada y salida de los estudiantes

Por seguridad de los estudiantes, siempre en las instancias de entrada y salida deben estar presente el equipo de profesionales diarios del curso. Los roles son diferentes pero paralelos en su función, la educadora recibe y coordina la entrada para los estudiantes; en paralelo la asistente prepara el clima de clases, además de la asistencia a los estudiantes con el recibimiento en su llegada. Luego del toque de timbre, siempre se debe estar pendiente para acompañar en aquellos OAT a desarrollar en los estudiantes.

Es fundamental la identificación y personalización de las familias del estudiante para resguardar la seguridad de ellos. Incorporar en la reunión de apoderados un registro específico de quiénes son los que pueden retirar a los estudiantes.

9) Clases de lenguajes artísticos.

Al igual que la asignatura de Educación física, incluyendo la asignatura del núcleo Corporalidad y Movimiento, el núcleo de lenguajes artísticos será liderado desde este año, por dos profesionales: la educadora de párvulos y el profesor de Música; ambos potenciando el trabajo colaborativo y la unión de las grandes áreas del arte en general. Estas clases, son planificadas, programadas, realizadas y evaluadas por ambos profesores, promoviendo el aprendizaje por proyectos para alcanzar el logro de los objetivos.





## PLAN DE TRABAJO ÁREA CIENCIAS

Siguiendo la línea de evaluarnos constantemente e implementar nuevas prácticas pedagógicas que potencien el proceso de enseñanza aprendizaje de todos(as) los estudiantes, desde el año 2018 y en forma paralela la planificación que el docente realiza, las asignaturas de Exploración del entorno natural, Ciencias naturales y Ciencias para la ciudadanía, implementan una línea académica que comienza en el primer nivel de transición hasta el cuarto año de enseñanza media, y que estandariza parámetros de didáctica, evaluación y metodología en el colegio Sao Paulo.

Entender los fenómenos de la vida diaria, los procesos que ocurren en lo cotidiano y la funcionalidad de los sistemas vivos permiten dimensionar la importancia y utilidad de las ciencias para cualquier ser en desarrollo. "Las asignaturas de Ciencias Naturales permiten despertar en el estudiante el asombro por conocer el mundo que lo rodea, comprenderlo y utilizar metodologías para estudiarlo. Asimismo, le otorga al estudiante la posibilidad de aplicar una mirada científica a su aproximación a la naturaleza. En esta línea, la asignatura promueve una actitud de respeto hacia las pruebas o evidencias, un contacto reflexivo con el mundo natural y una actitud flexible para reconsiderar ideas carentes de sustento empírico. (...) En efecto, la ciencia es, esencialmente, una forma para descubrir y aprender y una excelente escuela para adquirir competencias que preparen a los niños para desenvolverse en la sociedad actual". (BBCC 2012). "Como las ciencias ofrecen la oportunidad de buscar y encontrar explicaciones, esta asignatura permite aprovechar el asombro y la curiosidad natural de las y los estudiantes, e incentivarlos(as), en este nuevo ciclo, a que se interesen por conocer más del entorno y entender cómo funciona, relacionando experiencias prácticas con la comprensión de ideas científicas y disfrutando en ese proceso. (...) Así, el currículum vincula las experiencias de la vida diaria con conceptos científicos, por medio de ejercicios prácticos e investigaciones que permiten comprender los aspectos más complejos. Al comprender estas ideas, se hace más fácil predecir fenómenos, evaluar críticamente la evidencia científica y tomar conciencia de la estrecha relación entre ciencia y sociedad". (BBCC, 2015). "Se espera propiciar una actitud positiva hacia el entorno natural, entendiendo que sirve a múltiples propósitos de la vida de las personas y seres vivos, por lo que cobra especial relevancia que los párvulos contribuyan en sus acciones al cuidado del ambiente natural y su biodiversidad, en una perspectiva de la sostenibilidad" (BBCC, 2018).

El plan de trabajo que se aplica en todas las asignaturas, luego del consenso de todos los docentes que imparten asignaturas afines al área de Ciencias es:

- 1) La vinculación de la práctica con la teoría y la experimentación sistemática, fomentando la capacidad de visualizar "in situ", lo que se va aprendiendo y así, permitiendo en el estudiante, vivenciar sus aprendizajes y contenidos. A su vez, focaliza el aprendizaje en el análisis de los procesos, fenómenos y sistemas en situaciones reales, más que meras repeticiones de leyes, normativas y definiciones. Por lo mismo, en todas las clases, "el aprendizaje significativo" será el motor fundamental, considerando siempre la ejemplificación, la visualización de situaciones concretas, la experimentación y el estudio de casos de acuerdo con los conceptos estudiados. Siguiendo esta línea el colegio ha implementado una sala multiuso que permite realizar las acciones de laboratorio científico, en determinadas clases, utilizando la experimentación más detalladamente.
- 2) La fusión del aprendizaje de unidades de Biología, Química y Física comprendiendo que ninguna funciona separadamente de la otra, es decir converger a las Ciencias naturales como asignatura general y puente entre las unidades. Durante las clases siempre se unirán los conceptos biológicos, químicos y físicos, independiente del foco y objetivo particular de la misma.





- 3) La inclusión oficial de una calificación parcial semestral como consolidado de calificaciones de proceso (o acumulativas), que derivan del monitoreo y evaluación de acciones prácticas y de experimentación realizadas por el estudiante y revisadas, analizadas y consolidadas en conjunto con el docente. Este punto es vital para recordar que nuestras didácticas que sostienen la evidencia del aprendizaje siempre deben estar vinculadas a la práctica y no a meras definiciones.
- 4) Se debe desarrollar el conocimiento e implementación del método científico, cada curso según categoría establecida en las bases del concurso de la "Feria científica".
- 5) La implementación formal de una "Feria Científica", como concurso científico dentro del colegio y obligatoriedad de los docentes en ser tutores de este proceso. De esta forma, trabajar el método científico y la capacidad de observación de la realidad, ejemplificando sus vivencias y procesos científicos.
- 6) Para vivenciar in situ algún o algunos objetivos de aprendizaje, durante el año escolar, se debe realizar una salida pedagógica, con una actividad asociada y su respectiva evaluación que permita validar el aprendizaje de los estudiantes. Para asegurar este cumplimiento, en la calendarización anual de actividades, se vincula la actividad del día del patrimonio cultural con el día mundial del medio ambiente, formalizando una salida pedagógica de todo el Colegio. Adicionalmente se incluye de manera opcional realizar otra salida pedagógica según la planificación de cada docente que imparte la asignatura.
- 7) La estandarización de las calificaciones parciales de la forma en que indica la tabla siguiente:

Cursos	Evaluación parcial (trabajo o prueba)	Proceso / calificaciones acumulativas	Coevaluación calificación parcial	Prueba final	Total calificaciones
Número de calificaciones					
NT1 y NT2	2	1	0	0	3
1ºB a IIº M	3	1	1	1	6
IIIº a IVºM	2	1	1	0	4

- 8) La creación de una tabla de habilidades específicas para clasificar los ítems utilizados y así potenciar la habilidad que se busca desarrollar y/o evaluar. La tabla contiene las siguientes categorías:

	Niveles /Cursos														
	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Iº	IIº	IIIº	IVº	
<b>Habilidades</b>	Interactuar y comprender el entorno (ICE)	Observar y preguntar (OP)				Observar y plantear preguntar (OPP)				Analizar e interpretar datos (AID)					
		Experimentar (E)		Planificar y conducir una investigación (PCI)											
		Analizar la evidencia y comunicar (AEC)						Procesar y analizar la evidencia (PAE)				Construir explicaciones y diseñar soluciones (CEDS)			
								Evaluar (E)							
								Comunicar (C)							
<b>Ejes/Núcleos</b>	Exploración del entorno natural (EEN)	Ciencias de la vida (CV)				Biología (B)				Bienestar y salud (BS)					
		Ciencias físicas y químicas (CFQ)				Física (F)				Seguridad, prevención y autocuidado (SPA)					
		Ciencias de la Tierra y el Universo (CTU)				Química (Q)				Ambiente y sostenibilidad (AS)					
										Tecnología y sociedad (TS)					





## PLAN DE TRABAJO ÁREA HISTORIA

Siguiendo la línea de evaluarnos constantemente e implementar nuevas prácticas pedagógicas que potencien el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los estudiantes, desde el año 2018 y en forma paralela a la planificación diaria que realiza el docente; en el área de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Educación ciudadana, así como también en el Núcleo de Comprensión del Entorno Sociocultural en Educación Pre-Básica, se aplica este plan que estandariza parámetros de didáctica, evaluación y metodología en el colegio Sao Paulo.

El estudio de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, así como el de la Comprensión del Entorno Sociocultural y la Educación ciudadana, es relevante en la formación de los y las estudiantes, dado que les permite construir una imagen del mundo en que viven, situándolos en el tiempo y en el espacio. Además, les entrega herramientas para comprender el entorno social en el que se desenvuelven. Se busca, mediante la enseñanza de este sector, que desarrollen competencias y habilidades que les posibiliten un mejor conocimiento de cómo se ha constituido la realidad del presente, para así discernir sus opciones y trazar planes a futuro (BBCC, 2019). La asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales está conformada por disciplinas que estudian desde diversas perspectivas al ser humano en el tiempo y en el espacio. El trabajo conjunto de estas disciplinas permite a la o el estudiante desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para comprender la complejidad de la realidad social y el devenir de nuestra sociedad. La asignatura busca promover aprendizajes que representen un aporte significativo para enfrentar los desafíos de desenvolverse en un mundo cada vez más dinámico, plural y cambiante (BBCC, 2015). Podemos resumir las citas anteriores determinando que el principal sentido de la asignatura es la contextualización y el desarrollo del pensamiento histórico para la vida en democracia. Esto permite en el ser humano tomar decisiones visualizando dónde estamos, qué se ha hecho y hacia dónde vamos.

El plan de trabajo que se aplica luego del consenso y el compromiso de todos los profesores que dictan las asignaturas afines al área de Historia, es:

- 1) El estándar general que la asignatura apunte a la objetividad y que todos los y las docentes deben mantener este perfil, obviando las opiniones de ellos mismos acerca de los procesos históricos. El fomentar la reflexión del estudiante a través del contexto histórico y los procesos actuales que se están viviendo, por medio de preguntas, análisis de fuentes, hechos históricos, imágenes y no por sesgos dirigidos del pensamiento del docente que dicte la asignatura.
- 2) La determinación de patrones comunes para el desarrollo de las habilidades de pensamiento temporal y espacial (por medio de líneas de tiempo, cuadros explicativos, textos informativos); de pensamiento crítico (por medio de preguntas dirigidas de reflexión, confrontación de ideas, debates y la eliminación de los juicios relativos); de comunicación (por medio de exposiciones pequeñas, interpretaciones objetivas de procesos, explicación de ideas de los estudiantes); y de análisis de fuentes de información (por medio de la utilización en todas las clases de textos, de lecturas conjuntas, de imágenes).
- 3) El compromiso de poner en el centro al estudiante en todas las clases de la asignatura, concentrando dos tipos de clases:
  - Clases prácticas: Donde los objetivos de aprendizaje se desarrollan sistemáticamente por medio de actividades y ejercitación constante. La clase siempre se estructura desde el estudiante, por medio de la co-construcción del aprendizaje. Este desarrollo permite evidenciar y estructurar las unidades de aprendizaje.
  - Clases de evaluación: Donde el estudiante debe poner en práctica las habilidades desarrolladas por medio de diversos instrumentos evaluativos que permiten evidenciar y anclar los temas ya aprendidos.





- 4) La estandarización de la cantidad y el tipo de calificaciones parciales que se aplicarán en todos los niveles, semestralmente, según la siguiente tabla:

Cursos	Actividad evaluación	Proceso / calificaciones acumulativas	Coevaluación calificación parcial	Prueba final	Total calificaciones
Número de calificaciones					
NT1 y NT2	2	0 ó 1	1	0	3 ó 4
1ºB a IIºM	3	1	1	1	6
IIIº a IVºM	2	1	1	0	4

- Actividad evaluación: Calificación parcial obtenida mediante una técnica y un instrumento que permita la verificación de los objetivos alcanzados. Este instrumento debe tener dos componentes esenciales: una parte de desarrollo práctico de algún/os ítems de construcción de competencias referidas al área y otra parte de respuesta cerrada con algún/os ítems donde la habilidad esté por sobre el contenido.
  - Proceso/calificaciones acumulativas: Calificación parcial obtenida por la evaluación de proceso sistemático de trabajo – calificaciones de proceso, acumulativas – (pequeñas actividades, inclusión de análisis, trabajo en clases, guías y controles, entre otras). Esta calificación se obtendrá principalmente mediante la evaluación del desarrollo de habilidades enfocadas a “pensamiento crítico”.
  - Prueba final: Calificación parcial determinada por la prueba final del proceso (todos los OA trabajados), con posibilidad de eximición de esta evaluación.
  - Coevaluación parcial: Calificación parcial determinada por la técnica de coevaluación y un instrumento paralelo para todas las asignaturas afines.
- 5) La inclusión del marco temporal y espacial, al inicio de todas las clases, escribiendo esto en la pizarra para contextualizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- 6) La formalización de Día del patrimonio cultural y del medioambiente en el plan de área, fomentando el liderazgo de esta actividad desde estas asignaturas y materializando la acción con actividades evaluadas. El día del patrimonio Así también, evidenciar la aplicabilidad real de estas asignaturas en terreno, mostrando las habilidades y competencias que desarrollan. El día del patrimonio se desarrollará por jornadas para fomentar la participación y el aprendizaje significativo en los distintos ciclos.
- 7) Se trabajará la creación de un mural patrimonial con el fin de generar vinculación y reconocimiento de los sitios patrimoniales e historia del país, formando pertenencia con la comunidad. El mural patrimonial invitará a que estudiantes junto su núcleo familiar visiten un museo o sitio patrimonial de manera mensual, generando espacio para que puedan compartir fotografías de la visita a través de las redes sociales y publicándolas en un espacio destinado dentro del mural. Estas visitas serán calificadas a través de evaluaciones de procesos. Anexo 2
- 8) La formalización de una tabla de habilidades cortas para clasificar los ítems utilizados y así potenciar la habilidad que se busca desarrollar y/o evaluar. Anexo 1. Excell.





### PLAN DE TRABAJO ÁREA MATEMÁTICA

Siguiendo la línea de evaluarnos constantemente e implementar nuevas prácticas pedagógicas que potencien el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los estudiantes, desde el año 2018 y en forma paralela a la planificación diaria que realiza el docente, la asignatura de matemática, comenzó a aplicar una línea académica que empieza en el primer nivel de transición hasta el cuarto año de enseñanza media, y que estandarizará parámetros de didáctica, evaluación y metodología en el colegio Sao Paulo.

La matemática tiene por foco la resolución de problemas, haciendo énfasis en las habilidades cognitivas de representación, modelamiento, argumentación y comunicación, y la misma capacidad de búsqueda de alternativas que nos permita encontrar soluciones concretas para problemáticas reales. (BBCC 2012, 2016, 2018).

El plan de trabajo que se aplica luego del consenso de todos los profesores que dictan las asignaturas afines al área de Matemática es:

1) Siempre tener el foco de la enseñanza en la resolución de problemas, por sobre la consigna de meramente calcular y/o ejercitar mecanismos o patrones. Obviar la mecanización y darle énfasis sustantivo a la reflexión y al entendimiento del qué y por qué. En cada una de nuestras clases recordar que el espacio de construcción de los aprendizajes debe comenzar de la forma "¿cómo resolver un problema?" en vez del lugar común de enseñar el mecanismo del cálculo, sin entender el qué, el para qué y el por qué se hace (aprendizaje significativo). Marzano y Kendall (2007, p. 2)

2) Mantener un mecanismo de resolución de problemas, en todos los niveles y en todo momento. Este mecanismo tiene las siguientes fases, pasos o condiciones obligatorias:

A.- Paso 1: Lectura y comprensión del problema o enunciado (fomentar la reflexión del estudiante y no entregarle la explicación en forma directa).

B.- Paso 2: Identificación de la pregunta (marcándola, evidenciando esta identificación).

C.- Paso 3: Extracción de los datos (discriminación de aquellos necesarios y aquellos que no, así como las operaciones involucradas).

D.- Paso 4: Realización del ejercicio en sí o del cálculo correspondiente.

E.- Paso 5: Formulación de la respuesta al problema (entregar una respuesta y no números o letras que carezcan de sentido).

Cabe destacar que nuestro desafío, es lograr que todos nuestros instrumentos, desarrollos y ejercicios siempre tengan el foco en este sentido, sin importar el eje y/o objetivo de aprendizaje que estemos trabajando.

Como elemento adicional también se potenciará el orden en los cuadernos de los estudiantes, intentando mantener cuadernos adicionales de resolución de ejercicios o realizando revisiones en estos recursos.

3) La normalización que en todas las pruebas parciales del área de matemática (siempre) debe existir:

I) Una parte de selección múltiple (POM - HALADYNA, T. M., y DOWNING, S. M. (1993)): Es decir, en todas las pruebas parciales se incluirán una serie de ítems de resolución de problemas, pero donde la respuesta sea cerrada y el estudiante deba discriminar para elegir la correcta. Estas preguntas NO deben ser de contenido explícito.

II) Una parte de desarrollo: Que permita evaluar el paso a paso del punto dos, con una mini rúbrica de este tipo:

	Puntaje	
Explicación del contexto y/o de lo que se quiere	1	
Identificación y/o marcación de la pregunta	1	
Extracción de los datos importantes	1	
Realización del cálculo y/o ejercicio	1	
Formulación de la respuesta	1	
Total	5	





III) Especificación de cantidad de preguntas para la parte I y para la parte II:

Curso	N° mínimo de preguntas	Opción múltiple (parte I)	Desarrollo (parte II)
Prebásica	10	7	3
1° y 2° básico	15	10	5
3° a 6° básico	20	16	4
7° y 8° básico	25	10	15
I° a IV° medio	30	15	15

IV) Opcionalmente, una tercera parte de deducción y/o modelamiento y/o representación: que podría incluirse según decisión del docente y del tema que se evaluará.

4) La inclusión entre las calificaciones parciales, de un trabajo evaluado que incluya conceptos de experimentación y/o aplicación concreta de los aprendizajes, en cualquier modalidad y con la exigencia de la misma dificultad de una prueba, pero en un trabajo práctico con la asistencia del docente. Fortalecer el descubrimiento guiado por medio del espacio lúdico en el área.

5) La inclusión del lenguaje técnico en todas las clases, poniendo énfasis en el nombre correcto de las fórmulas, operaciones, conceptos, reglas, etc., pero también pudiendo aplicar estrategias de didáctica informal, para lograr el aprendizaje.

6) Autorización de la utilización de ayudamemorias formales (material de apoyo) que cumpla con los siguientes estándares:

- Aprobado y autorizado por el docente, dependiendo de la clase, el OA y el curso.
- No debe incluir ejemplos, pero puede incluir definiciones, explicaciones, fórmulas, etc.

7) La incorporación formal del área de Matemática en la feria científica del colegio, con la responsabilidad, de que, por cada curso, el docente a cargo debe presentar, al menos, un grupo participante con un proyecto anclado al área de Matemática. Esto potencia la memoria visual, el poder de síntesis y preparación, obliga a estudiar y resumir lo que se evaluará y, finalmente, premia a aquel estudiante responsable sin la necesidad de sancionar aquel que aún no ha desarrollado ese aprendizaje.

8) La estandarización de las calificaciones parciales semestrales, de la forma en que se indica:

Cursos	Pruebas parciales	Trabajo experimentación	Proceso / calificaciones acumulativas	Coevaluación calificación parcial	*Prueba final	Total calificaciones
NT1 y NT2	1	1	1	0 o 1	1	4 o 5
1°B a II°M	3	1	1	0 o 1	1	6 o 7
III° a IV°M	2	0 o 1	1	0 o 1	1	5 o 6 o 7

\*Los objetivos evaluados corresponden a la totalidad del cierre del periodo trabajado (primer semestre todos los del semestre y segundo semestre todos los del año)

9) La utilización de una tabla para clasificar los ítems utilizados y así potenciar la habilidad que se busca desarrollar y/o evaluar. La tabla para este año contiene las siguientes categorías:

	NT1°	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	I°	II°	III°	IV°	
<b>Habilidades</b>	Razonamiento lógico-matemático (RLM)	Resolver problemas (RP)													
		Representar (R)													
	Cuantificación (C)	Modelar (M)													
		Argumentar y comunicar (AC)													
<b>Ejes/Núcleos</b>	Pensamiento matemático (PM)	Números y operaciones (NO)						Números (N)							
		Patrones y álgebra (PA)						Álgebra y funciones (AF)							
		Medición (M)						Geometría (G)							
		Geometría (G)													
		Datos y probabilidades (DP)						Probabilidad y estadística (PE)							





## PLAN DE TRABAJO ÁREA LENGUAJE

Siguiendo la línea de evaluarnos constantemente e implementar nuevas prácticas pedagógicas que potencien el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los estudiantes, desde el año 2018 y en forma paralela a la planificación individual que se realiza; en el área de Lenguaje y Comunicación, Lengua y Literatura y Lengua Castellana y Comunicación, así como también en el núcleo de Lenguaje Verbal en Educación Pre-Básica, se aplica este plan que estandariza parámetros de didáctica, evaluación y metodología en el colegio Sao Paulo.

“El lenguaje desempeña un papel fundamental en la comunicación, la vida social, el pensamiento y la creación artística e intelectual. La construcción y transmisión de las culturas, el establecimiento y mantención de las relaciones e instituciones humanas, y la formación de identidades individuales y colectivas no serían posibles sin la comunicación verbal. Lo que somos y el mundo en que existimos están, en importante medida, fundados en el lenguaje (BBCC 2012, 2016, 2018)”.

El plan de trabajo que se aplica luego del consenso y el compromiso de todos los profesores que dictan asignaturas afines al área de Lenguaje, es:

- 1) *El foco de la asignatura es la comunicación, principalmente y de manera correcta.*  
Se incluyen en **todas las clases** una motivación en base a textos cortos (textos gráficos, escritos, orales, imágenes), que se aplican de distintas maneras presencialmente durante el año (lectura individual, lectura grupal, análisis, lectura de gráficos, iconografía), es decir, fomentando la didáctica de motivación constante a la lectura, en la asignatura.
- 2) *El enriquecimiento del lenguaje es vital.*  
“Para comunicarse correctamente es necesario tener un vocabulario extenso y entender el mensaje del emisor (BBCC 2012, 2016)”, por lo tanto, existen instancias importantes en la construcción de definiciones para ser visualizadas en la sala de clase, en los recursos y materiales didácticos y en la pizarra; de esta manera fomentar la práctica por asociación comunicativa y social.
- 3) *La verificación de la correcta caligrafía, ortografía y modulación potencia una eficiente y efectiva comunicación.*  
Siguiendo el punto anterior, entregarle sentido al por qué deben ser expresadas correctamente las palabras (oral y escrita), no desde lo teórico sino desde la aplicación en contextos. Además de:
  - Desde NT1 y NT2: Fomentar la modulación correcta de las palabras y la caligrafía en el inicio de la escritura, dando énfasis en el estilo docente (experticia en ortografía y modulación) y en “letrar” los espacios de convivencia escolar de todo el Colegio.
  - Desde 1º a 4º básico: Centralizar de manera transversal y gradual, espacios específicos de modulación, ortografía y/o caligrafía, reescribiendo lo incorrecto para puntualizar el error, incluyendo coevaluaciones formativas entre estudiantes y la observación de los errores cometidos.
  - Desde 5º básico a IVº medio: Corrección constante, sistemática y recursiva de ortografía, modulación y caligrafía, vinculando y extendiendo esto a todas las asignaturas (trabajo colaborativo); fortaleciendo la retroalimentación como instancia activa de co-construir el aprendizaje. Incluir paneles con vocablos de uso común pero que tradicionalmente se comenten errores, para reforzar visualmente el correcto uso. Aplicar descuentos específicos en evaluaciones formativas y sumativas anclados a indicadores determinados y no a términos generales.
- 4) *Patrones comunes en las evaluaciones aplicadas permitirá seguir un estándar similar.*  
La normalización en la construcción de todas las evaluaciones del área. Se incluirán **siempre**, como mínimo en toda evaluación, grupos de actividades de:
  - Comprensión de lectura,





- Vocabulario y/o léxico contextual y
- Producción de textos.

Cada uno de ellos de elección libre, pero siempre con contexto (texto asociado) y utilización de elementos de comprensión lectora.

5) *Tener la claridad en las habilidades que se desarrollan de manera evidenciable.*

Focalizar cuáles habilidades son las que se desarrollan en determinada actividad. Para poder implementar buenas estrategias metodológicas, cada profesor debe incluir en su planificación de actividades:

- A) La identificación de los objetivos y, con estos, las habilidades asociadas a él, en base a las ya definidas anteriormente (tabla del colegio).
- B) El diseño de las herramientas metodológicas que se aplicarán debe considerar solo las habilidades escogidas, y la claridad acerca de cuál actividad desarrolla (o evalúa) cada una.
- C) La aplicación de las estrategias debe siempre, apuntar a las técnicas de desarrollo de esta habilidad, con verbalizaciones, conciencias y ejemplos directos.
- D) Toda evaluación debe tener explícitamente y por conjunto de ítem, las habilidades ya desarrolladas que se monitorearán.
- E) La corrección y la retroalimentación debe considerar estas habilidades y sus logros asociados, además de pasos, trucos o técnicas para que cada estudiante las desarrolle o fortalezca, a través una clase destinada a la retroalimentación utilizando el recurso "Ficha de retroalimentación".

Para realizar lo anterior, se trabaja con la siguiente tabla de habilidades, para clasificar los ítems utilizados y los materiales didácticos, y así potenciar lo que se busca desarrollar y/o evaluar. La tabla, contiene las siguientes categorías:

	Lectura	Escritura	Comunicación oral	Lectura	Escritura	Comunicación oral
NT1 y NT2	0. Recordar 1. Extraer	0. Observar	0. Hablar 5. Comprender	0. Secuenciar	0. Diferenciar	0. Expresar
1ºB a 4ºB	1. Extraer 2. Leer 3. Identificar	4. Escribir	5. Comprender	6. Inferir	7. Reemplazar	8. Evaluar 9. Interpretar
5ºB a 8ºB	1. Extraer 2. Leer 3. Identificar	4. Escribir	5. Comprender	6. Inferir	7. Reemplazar 10. Redactar	8. Evaluar 9. Interpretar 11. Argumentar
IºM a IVºM	1. Extraer 2. Leer 3. Identificar	4. Escribir	5. Comprender	6. Inferir 13. Deducir	7. Reemplazar 10. Redactar 12. Sintetizar	8. Evaluar 9. Interpretar 11. Argumentar
	<b>Orden inferior</b>			<b>Orden superior</b>		

6) *Plan lector anual.*

La aplicación de un plan lector conjunto (anexos), en todos los niveles, que contemple:

- A) Nueve lecturas domiciliarias entre los meses de marzo y noviembre del año en curso.
- B) Ocho evaluaciones parciales que evalúen las competencias al leer el libro del mes correspondiente, siempre la última semana del mes.
- C) Evaluación del mes de junio será del carácter acumulativo, siendo la primera calificación de proceso del 2º Semestre.
- D) La inclusión de tres libros a elección del estudiante en todos los cursos que serán evaluados a finales de los meses de mayo, julio y septiembre. En cada uno de los meses, la elección tiene una condicionante:





- Mes de mayo: Debe ser un autor/a vivo.
  - Mes de julio: Debe ser un libro que tenga a la vez una película realizada.
  - Mes de septiembre: Debe ser un autor/a chileno
- E) Monitoreo de estas lecturas, de tal forma que los docentes, en cada clase de lenguaje realicen preguntas o actividades relacionadas con el texto correspondiente y así evidenciar que esta lectura vaya realizándose.

7) *Técnicas e instrumentos de evaluación.*

La utilización de técnicas e instrumentos de evaluación con rúbricas y/o listas de cotejo que mantengan indicadores precisos, sin ningún sesgo de subjetividad en la corrección, en cada una de las preguntas abiertas, conjuntos de ítems y/o construcción de respuestas extensas.

8) *Calificaciones que se aplican.*

La estandarización de calificaciones parciales por semestre, en todas las asignaturas y sin la posibilidad de cambiar y/o variar una. Las notas serán de la siguiente forma:

Cursos	Pruebas parciales	Evaluaciones controles de lectura	Coevaluación calificación parcial opcional	Proceso / calificaciones acumulativas	Prueba final	Total
Número de calificaciones						
Primer semestre						
NT1 a NT2	0	3	0 ó 1	1	1	5 ó 6
1ºB a IIº M	1	3	0 ó 1	1	1	6 ó 7
IIIºB a IVº M	1	3	0 ó 1	1	1	6 ó 7
Segundo semestre						
NT1 a NT2	0	5	0 ó 1	1	1	7 ó 8
1ºB a IIºM	1	5	0 ó 1	1	1	8 ó 9
IIIº a IVºM	0	5	0 ó 1	1	1	7 u 8

9) *Cambio actividades en el día del libro, unido con el día de la convivencia escolar.*

La realización de una actividad transversal en el colegio, el día del libro y los derechos de autor (semana 23 de abril), donde se potencie la comprensión de lectura en el formato de una feria con muestras y diferentes lecturas.

10) *Etimología de las palabras permitiendo aumentar la investigación y la ampliación del conocimiento.*

Incorporación del contexto etimológico de las palabras con el fin de potenciar la investigación y autonomía para diferentes desafíos y tareas. Esta incorporación será paulatina, de manera práctica hasta la construcción de las mismas palabras.

11) *Día de lectura*

Dedicar un tiempo específico de *lectura vernácula*, incorporando la comprensión mediante recursos como planillas, bitácoras o fichas de lectura. Se presenta la posibilidad de una lectura individual del gusto del estudiante. En los cursos NT1, NT2 y 1º Básico (primer semestre), se les leerá un texto también a elección de los estudiantes.





## PLAN DE TRABAJO ÁREA ARTÍSTICA

Dentro de la formación integral de todos los estudiantes en nuestro Colegio, el área de la música y las artes visuales nos proporciona herramientas fundamentales para la indagación instintiva y la expresión de emociones, así como también como una forma de comunicación distinta a la tradicional estableciendo relaciones con otros y con el medio. Por lo mismo, es vital mantener estas asignaturas a lo largo de todo el ciclo de enseñanza obligatoria no electiva, es decir, desde el primer nivel de transición hasta el segundo año medio.

Específicamente en el área de la Música, las bases curriculares actuales nos plantean que "el aporte de la asignatura de Música en el campo afectivo es clave para una formación integral: es un estímulo a la fantasía, al desarrollo de la imaginación y del sentido lúdico, la exploración y la creatividad. Se trata de una instancia privilegiada para estimular la curiosidad, el asombro y la apertura a nuevos aprendizajes. Ofrece también un espacio para trabajar actitudes y habilidades sociales y afectivas, el equilibrio, la serenidad, el desarrollo de sentimientos de confianza básica en el saberse aceptado y protegido. La música es una actividad que proporciona al estudiante logros en su autorrealización y su autoestima y adquiere así un rol significativo en su vida." (Programas, Mineduc 2012). "Las manifestaciones artísticas buscan conocer, comprender, interpretar y recrear el mundo mediante un camino que les es propio y singular. Por medio de las artes las personas pueden expresar sensaciones, ideas y emociones que no necesariamente tienen un correlato en el lenguaje verbal." (BBCC, 2013).

A su vez, con respecto a las artes visuales se explicita que "las artes como manifestaciones tangibles e intangibles desarrolladas por el ser humano ayudan a expresar sus pensamientos, creencias y emociones, por lo que permiten a quienes las contemplan aproximarse sensible, reflexiva y críticamente a lo que otras personas piensan, creen y sienten acerca de sí mismas, su entorno, problemáticas sociales, artísticas y de otra índole." (BBCC 2015). "La educación artística y específicamente la educación en las artes visuales, tiene un papel de gran relevancia en la etapa de la enseñanza básica, pues se espera que mediante ella los alumnos se inicien en la comprensión de este legado de la humanidad y que, al apreciarlo, enriquezcan sus posibilidades de imaginar, simbolizar y crear. Para ampliar la comprensión de la realidad humana y enriquecer las facultades imaginativas y simbólicas de los niños y jóvenes, la educación en artes visuales se centra, por una parte, en el conocimiento y la apreciación de distintas manifestaciones artísticas, tanto del pasado como del presente, y por otra, en el desarrollo de la capacidad creativa y expresiva de los estudiantes por medio del lenguaje visual. Desarrollar las facultades de expresión, creación y apreciación les permitirá participar como espectadores activos en la generación y la valoración de la cultura." (BBCC 2013).

A continuación, se detalla el plan de trabajo del área artística, luego del consenso de todos los profesores que dictan las asignaturas afines en el Colegio Sao Paulo:

- 1) El foco en general de las asignaturas de Lenguajes artísticos, Artes visuales y Música es:  
Desarrollar los aspectos de autoconocimiento de la identidad de cada estudiante, fomentando y fortaleciendo la creatividad, la expresión y los lenguajes paralelos a la comunicación oral y escrita, para así fortalecer el desarrollo con los sentidos, la visión de mundo personal, la percepción del mundo exterior y la exteriorización de lo reseñado.
- 2) El énfasis de las dos ramas del área artística, es:
  - Música: Explorar un "panorama" de conocimientos básicos y generales, para completar el proceso de interpretación, creación y expresión acerca de nuevos desarrollos artísticos de la música, fortaleciendo el uso de las competencias para la adquisición de este autoconocimiento y de cómo expresarlo.
  - Artes visuales: Instaurar la conciencia profesional de resguardar y mantener el desarrollo del lenguaje personal artístico visual, desde la mirada interior hasta el mundo exterior, para ir agregando e incluyendo conocimientos sin el sesgo de implementar miradas externas acerca de aquel proceso de crecimiento individual.





3) La metodología de clases y el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos:

En la asignatura de la Música, se desarrollan clases prácticas y de evaluación, detalladas a continuación:

- práctica; mediante la estructura de fortalecer la ejercitación de los conocimientos adquiridos o por adquirir por medio de la exploración, investigación y/ descubrimiento, para el desarrollo de habilidades y actitudes.
- de evaluación; mediante la determinación de una o dos clases de monitoreo de la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes, en modalidad individual, para registrar el avance por medio de la calificación.

En la asignatura de Artes visuales, preferentemente, se desarrollan clases prácticas, pero dejando espacios para el conocimiento teórico en ámbitos como la estética, fundamentos teóricos e historia del Arte, mediante una estructura base de creación individual, con una entrega formal de conocimiento acotada al marco de la actividad, solo con instrucciones mínimas iniciales. Durante el desarrollo de la misma clase, ir co-construyendo los conocimientos y técnicas necesarias relativas al área específica. Durante estas clases, se va variando internamente instancias de evaluación dentro de las sesiones.

En paralelo, se distribuirán por las salas, glosarios móviles para conocer diversos conceptos.

4) El estilo docente pasa a ser común, al igual que el uso de los recursos y materiales didácticos:

Cómo se logra esto en el área de las Artes visuales:

- Mediante el fortalecimiento de los conceptos teóricos en mini capacitaciones - reuniones donde se analicen y adquieran todos los conocimientos necesarios para lograr la experticia en el arte visual. Estas reuniones son lideradas por el docente especialista del área de Artes Visuales.
- Mediante la aplicación de didácticas y uso de recursos didácticos compartidos y creados mediante el trabajo colaborativo entre los docentes, uniendo aquellos aspectos técnicos propios de la disciplina con aspectos pedagógicos de los profesores que lideran la asignatura en algún curso.
- Mediante la eliminación total de las plantillas y los modelos a copiar para el desarrollo de la expresión y creatividad en los estudiantes.

Cómo se logra esto en el área de la Música:

- Mediante la incorporación del juego y la motivación explícita incluida en las didácticas utilizadas, incorporando la reflexión y aproximación a la realidad interior y exterior.
- Mediante la utilización correcta de plantillas para el posterior desarrollo de habilidades específicas.

5) La evaluación formativa y sumativa, se desarrolla siempre de tal manera de:

Para la evaluación formativa: Fortalecer, durante todas las clases, el análisis y la interpretación de lo realizado, y así reflexionar acerca de la acción por sobre el producto final. De esta forma, se evidencia el monitoreo de los logros individuales con la personalización de cada estudiante.

Para la evaluación sumativa: Utilizar técnicas e instrumentos diferentes para cada ciclo de desarrollo, en base a las edades de los estudiantes: Primera serie (NT1 a 2° básico); Segunda serie (3° básico a 6° básico); Tercera serie (7° básico a II° medio), pero que mantengan el foco, el énfasis y los sentidos descritos en este plan. En paralelo, sistematizar la autoevaluación como práctica concreta, ideando un mecanismo estándar al área.

6) Las calificaciones que se utilizan como evidencias semestrales, son:

Para toda asignatura del área artística, se consideran tres calificaciones parciales, las cuales pueden ser de distinto tipo:

- Trabajo o prueba parcial, y/o
- Monitoreo del proceso semestral, y/o
- Coevaluación.





7) Día de las Artes.

La realización de una actividad transversal en el colegio, fomentando las muestras artísticas, donde se potencie los talentos y altos desarrollos del área en vivo (canto, plástica, es decir, pintura, dibujo y escultura, expresiones de Arte Conceptual, teatro, interpretación, danza) en el formato de una jornada, desarrollada durante un día específico y asignado con diferentes actividades atingentes.



## PLAN DE TRABAJO ÁREA TÉCNICA INTELECTUAL

Siguiendo la línea de evaluarnos constantemente e implementar nuevas prácticas pedagógicas que potencien el proceso de formación integral de todos los estudiantes, en forma paralela a la planificación realizada por el docente, las asignaturas de Inglés, Educación física y salud, Filosofía y Psicología y Tecnología aplican una línea académica por asignatura, que inicia en el primer nivel de transición hasta el cuarto año de enseñanza media, y estandariza parámetros de didáctica, evaluación y metodología en el colegio Sao Paulo.

El área técnica - intelectual para el desarrollo integral de los estudiantes, es vital. Permite desarrollar competencias para la vida, identificando necesidades actuales con miras a la globalización, problemas y sus respectivas soluciones, competencias técnicas, sostenibilidad y compromiso social, vinculación con el medio, solvencia de uso de los recursos de información y la mantención de estar al servicio de lo específico. A su vez, permite desarrollar la capacidad de actuar autónomamente, la innovación en base a espíritu emprendedor, la actitud frente al trabajo y trabajo en equipo y la comunicación eficaz oral y escrita con todos y para todos.

Para esto, con los profesores que dictan cada asignatura en los diversos niveles, han consolidado estándares paralelos que permitan implementar estilos de clases y técnicas de evaluación que busquen aunar criterios para alcanzar un objetivo global de desarrollo de habilidades, contenidos y actitudes en un estudiante integral, con "sello paulino" y fomentar la capacidad de expresión.

A continuación, se detallan los estándares generales por asignatura con aquellos tópicos genéricos en todos los niveles educacionales:

### I.- Inglés:

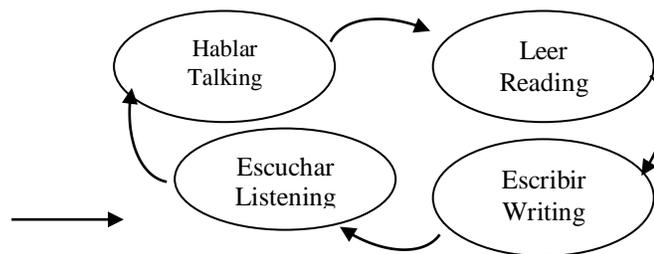
Una de las competencias de mayor importancia en el mundo actual es poder comunicarse en inglés. En el mundo globalizado de hoy en día, tener claro cómo emitir un mensaje en este idioma y a la vez, poder recepcionar correctamente la comunicación que se recibe en inglés, de forma oral o escrita, siempre fundamental para lograr desarrollarse en forma integral.

"Durante estos años, el propósito es que las y los estudiantes continúen desarrollando las habilidades del inglés para poder comunicarse en situaciones similares a las de la vida real y acceder a diversos conocimientos que contribuyan a su vida académica o laboral futura. También se espera que adquieran habilidades cognitivas, como el pensamiento crítico y creativo, que les permitan evaluar, organizar e internalizar la nueva información y los aprendizajes a los que acceden por medio del idioma". (BBCC, 2015).

Cabe destacar que, en nuestro establecimiento, queremos ir implementando aproximaciones a esta segunda lengua en toda la comunidad educativa, por lo que para el año 2024, implementaremos en que toda información presentada en el patio o salas (afiches, carteles, infografía, etc.) debe estar disponible en español e inglés.

El plan de trabajo específico de la asignatura de inglés, es:

- 1) Mantener la premisa que, al aprender una segunda lengua, es vital tener claro el ciclo de aprendizaje de los estudiantes cuando aprenden la asignatura de lenguaje y comunicación:



Por lo mismo, la asignatura funciona apuntando los mismos objetivos anteriores con ciclos de cuatro años (según el programa ministerial). Esto quiere decir, que el foco final de cada uno de los niveles desde 5º básico, está determinado por el verbo anterior, entendiendo que durante el año escolar se trabajan todas las habilidades requeridas: listening, speaking, reading, writing.



Nivel	Ciclo	Nivel	Ciclo
5º básico	Escuchar	Iº medio	Escuchar
6º básico	Hablar	IIº medio	Hablar
7º básico	Leer	IIIº medio	Leer
8º básico	Escribir	IVº medio	Escribir

- Incluir en todas las clases actividades de speaking, para familiarizar la utilización de la segunda lengua con los estudiantes. Esto quiere decir entonces, que desde el ciclo básico hasta IIº medio, las instrucciones, indicaciones y explicaciones se realizan paralelamente en inglés y español; pero en los niveles de IIIº y IVº medio, estos aspectos se realizan solo en inglés, aclarando las dudas en ambos idiomas.
- Estandarizar la cantidad de notas en todos los niveles, según la siguiente tabla en cada semestre. Esto comenzará siempre con un diagnóstico inicial escrito, durante las dos primeras semanas de clases.

Evaluaciones/calificaciones	Cantidad
Actividad de writing (en formato de trabajo calificado parcialmente o prueba parcial)	2
Calificación de proceso o notas acumulativas	1
Actividad semestral calificada de speaking + coevaluación (trabajo, presentación, disertación, informe, etc)	1

- Implementar una actividad general como concurso, de Spelling Bee, que permita a los estudiantes participar “deletreando palabras en esta lengua”. La premisa inicial es que los estudiantes “pierdan el miedo” a hablar en inglés y sus compañeros al observarlos, se “contagien”.
- La evaluación semestral es una presentación oral que permite evaluar los cuatro estados del ciclo de aprendizaje de la segunda lengua (habilidades), y se realiza al finalizar cada semestre. Esta evaluación conlleva a una calificación parcial y se calcula utilizando una rúbrica con indicadores específicos. Además, se establece como desafío inicial que esté propuesta como una actividad interdisciplinaria con alguna otra asignatura de este plan.

## **II.- Educación física y salud:**

Dentro de las asignaturas que potencian la integralidad en el estudiante está la de Educación Física y Salud y Corporalidad y movimiento, las cuales, en el colegio Sao Paulo, son parte fundamental de uno de los sellos educativos de la comunidad.

“Su propósito principal consiste en brindar oportunidades a todos los estudiantes para que adquieran los conocimientos, las habilidades y las actitudes que les permitan mejorar, mediante la actividad física habitual, su calidad de vida y la de los demás. En otras palabras, la asignatura se orienta a que los hábitos de una vida activa y saludable y la practica regular de actividad física sean parte central de la vida de los y las jóvenes, tanto dentro como fuera de la escuela.” (BBCC 2015). “A partir del movimiento las niñas y los niños adquieren conciencia de su propio cuerpo, desarrollan grados crecientes de autonomía, fortalecen su identidad, descubren su entorno, expanden sus procesos de pensamiento, resuelven problemas prácticos, establecen relaciones de orientación espacio temporal y potencian su expresión” (BBCC, 2018).

El plan de trabajo en la asignatura de Educación Física y Salud y corporalidad y movimiento es:

- La incorporación de un profesor de Educación Física en los niveles de Educación Parvularia (NT1 y NT2), de tal forma que, junto con la Educadora y la Asistente, potencien el desarrollo de técnicas concretas de aprendizaje en la asignatura.
- La inclusión obligatoria de una calificación semestral por medio una coevaluación (ponderada desde la mirada del docente y la automirada del estudiante), que permita evaluar el autoconocimiento y la autoevaluación de la adquisición de actitudes y su grado de avance. Esta



coevaluación contiene actitudes generales del perfil del estudiante de la comunidad, más actitudes específicas de las asignaturas.

- 3) La aplicación de rúbricas y de listas de cotejo para evaluar los aprendizajes de los estudiantes. De tal forma que cada estudiante sepa claramente qué debe lograr para alcanzar la máxima calificación. A su vez, estos instrumentos de evaluación serán construidos de tal forma que siempre cualquier estudiante puede alcanzar la máxima calificación independiente su capacidad física y/o destreza individual para el deporte.
- 4) La formalización de trabajar con metas y/o objetivos del estudiante construido por ellos mismos (sesiones de trabajo físico, rutinas de ejercitación, modelos de alimentación, control de peso, etc). En concreto, realizar un diagnóstico individual con cada estudiante acerca de qué objetivo personal logrará este año, estableciendo estos registros en el libro de clases para monitorear los avances y logros alcanzados al final del año.
- 5) La determinación de potenciar la danza y el folklor como herramienta fundamental para motivar a los estudiantes.

El profesor pasa a ser un guía, y gradualmente se permite que los estudiantes propongan expresiones, música, vestuarios y características específicas. Desde el mes de agosto, se comienza el trabajo de preparación y las técnicas específicas de cada danza.

La responsabilidad de este proceso es del docente a cargo, quien debe velar por el cumplimiento de los ensayos y todas las condiciones específicas de las zonas determinadas. Para esto los docentes de educación física serán los encargados de preparar los bailes respectivos al mes de septiembre y a la celebración del día de la chilenidad. Para el año 2022, se introduce un inicio mezclando un extracto de los bailes con estudiantes de algunos cursos.

Nivel	Zona determinada	Preparación muestra
NT1	Zona insular (Isla de Pascua)	Cuadro artístico
NT2	Zona insular (Chiloé)	Cuadro artístico
1º básico	Zona norte grande	Cuadro artístico
2º básico	Zona norte chico	Cuadro artístico
3º básico	Zona centro (tradicional)	Cuadro artístico
4º básico	Zona centro (popular)	Cuadro artístico
5º básico	Zona sur	Cuadro artístico
6º básico	Zona patagónica	Cuadro artístico
7º básico	Zona mapuche	Danza
8º básico	Zona norte	Danza
Iº medio	Zona sur	Danza
IIº medio	Zona latinoamericana	Danza
IIIº medio	Zona insular	Danza
IVº medio	Zona central: cueca	Danza

Es importante destacar que la evaluación de este objetivo de aprendizaje es obligatoria, por lo que considera cuatro calificaciones:

- 1 calificación parcial por el proceso realizado.
  - 1 calificación global por la muestra evaluada en clases.
  - 1 calificación parcial por la muestra presentada en el acto oficial del colegio.
- 6) Dejar establecidas la cantidad de evaluaciones que conllevan una calificación parcial durante el semestre:

Cursos	Actividad evaluación	Proceso / calificaciones acumulativas	Coevaluación calificación parcial	Prueba final	Total calificaciones
NT1 y NT2	2	0 ó 1	1	0	3 ó 4
1ºB a IIºM	2	1	1	0	4
IIIº a IVºM	2	1	1	0	4

### **III.- Tecnología:**

La asignatura de Tecnología, en términos generales, busca principalmente fomentar el desarrollo de habilidades, la adquisición de conocimientos y la formación de actitudes que permitan profundizar la mirada global, respecto de analizar problemáticas y posibles soluciones a estas mismas.



Como nos indican las BBCC, la tecnología es “el resultado del conocimiento, imaginación, rigurosidad y creatividad de las personas que permite resolver problemas y satisfacer necesidades humanas a través de la producción, distribución y uso de bienes y servicios” (Ministerio de Educación, 2013, p. 130). Y además, “tecnología se comprende no solo como artefactos, sino también como sistemas diseñados que incluyen recursos materiales y energéticos, herramientas y tecnologías de carácter organizativo. Esta concepción integra el criterio de relación y coherencia entre los productos y procesos, en las condiciones de elaboración, efectos, usos y sustentabilidad” (BBCC, 2013).

Sobre la base de la situación sociocultural de nuestros estudiantes, la tecnología apunta principalmente a ampliar horizontes que permitan la posibilidad de encontrar soluciones creativas, crear ideas novedosas, implementar innovaciones concretas que sea sustentables por sí solas e igualar “pisos mínimos” de exigencia y profesionalismo para sus creaciones. De esta manera, los estudiantes podrán enfrentarse a una sociedad que cada vez implica implementar estrategias para la economía familiar y poder “competir”, con las mismas bases, a la postulación de proyectos.

Para lograr el objetivo anterior, todos los profesores del colegio tienen los siguientes patrones de didáctica y metodología:

- A) Planificación y ejecución de clases teórico-prácticas, prácticas y de evaluación: En el marco que el estudiante pase por tres instancias de aprendizaje: conocer y adquirir nuevos conocimientos, aplicar estos conocimientos en acciones concretas y construir proyectos que sean evaluados con las herramientas aprendidas.  
 Incluso en las clases donde se evaluará, la planificación y la ejecución será práctica demostrando efectivamente que los objetivos de aprendizaje se logran evidenciando resultados.
- B) Formas de calificación siempre utilizando técnicas e instrumentos validados: Determinación que toda calificación se obtendrá mediante un conjunto de indicadores objetivos que, según el(o los) objetivos de aprendizaje, determinarán la ausencia/presencia de condiciones de aplicabilidad, o la categorización de una opinión cruzada (coevaluación – heteroevaluación) respecto de los trabajos realizados.
- C) Cantidad de calificaciones semestrales: En todos los niveles siempre se deberán tener las siguientes calificaciones parciales.

Evaluaciones y calificaciones	
1	monitoreo por calificación en abril (mediados o finales)
2	calificaciones finales por el cierre del proyecto (coeficiente 2 o por partes diferentes)

- D) Utilización una lámina resumen de conceptos y vocablos técnicos de la asignatura que es importante manejar para los estudiantes y profesores. Este material didáctico estará disponible para cada estudiante al inicio del año escolar y en formato movable para las salas de clases.

**VI.- Filosofía:**

La filosofía en el colegio Sao Paulo, permite que un estudiante formule un pensamiento propio con la debida capacidad de cuestionar y/o criticar ideas o propuestas filosóficas, utilizando la autorregulación para relacionarse con y para el medio.

Por lo mismo, es un espacio de expresión clara de gustos, intereses, pensamientos y creencias propias de la juventud, pero con la debida exigencia y supervisión de un docente alineado con los sellos educativos de la institución.

Para lograr esto, el docente debe mantener estándares de mediación constante y cuestionamiento acerca de estas ideas personales para encauzar correctamente el desarrollo del pensamiento crítico. Por lo mismo, durante todas las clases se potencia el trabajo colaborativo entre pares y con la asistencia del docente.





Dentro de las calificaciones que se aplican, se consideran:

- 1) Una calificación parcial referida a las evaluaciones constantes del trabajo que se realiza durante todas las clases. Esto en concordancia con el reglamento de evaluación del colegio, donde se detalla la calificación del proceso de aula.
- 2) Una calificación parcial por un trabajo de investigación, utilizando diversas modalidades de didácticas, y donde este podría realizarse en formato grupal o individual.
- 3) Una calificación parcial por un trabajo de proyecto, utilizando diversas modalidades de didácticas, y donde este podría realizarse en formato grupal o individual.
- 4) Una calificación parcial por una prueba parcial con modalidad de un ensayo que permita evidenciar todas las habilidades de comunicación, argumentación y pensamiento crítico.

Es importante considerar que todas las sesiones de clases (independiente que exista evaluación), son clases prácticas, desarrollando el uso del diálogo constructivo en los estudiantes y fomentando la participación activa y el análisis de los educandos. Se utilizan como recursos de aprendizajes diversos materiales audiovisuales tales como, imágenes, videos, fotografías, textos, guías de aprendizaje, entre otros.

